

**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO PROVINCIAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO
REALIZADA EL DIA VIERNES 27 DE ENERO DEL 2012.**

En la Ciudad de Tarapoto, siendo las 05. 10 P. M. del día Viernes 27de Enero del 2012, reunidos en el Despacho de Alcaldía, ubicado en el 2do. Piso-Sede Municipal, a Convocatoria del Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, los Srs. Regidores: Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, Odont. Luís Armando GARCIA SAAVEDRA, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, Sr. Juan Carlos ARCE VASQUEZ, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA; Sr. Julián VASQUEZ RAMIREZ, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES.- Funcionarios presentes: César A. REATEGUI PACHECO, Gerente Municipal (E); Econ. Agapito Wilfredo CAVERO ZAVALET, Gerente de Administración y Finanzas; Econ. Kelly C. MARIN VASQUEZ, Gerente de Planeamiento y Presupuesto; Srita. Cynthia Brigitth MELCHOR GUTIERREZ, Gerente de Desarrollo Social; CPC Walter RUIZ VELA, Jefe de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio; Sr. Oswaldo CARVALLO DIAZ, Encargado del Área de Patrimonio; Abog. Erik Enrique SANDOVAL MORI, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; Pdsta. Genma PAREDES DEL AGUILA, Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Prof. Sergio S. CHU CHONG, Jefe de la Oficina de Secretaría General.

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, expresó su saludo a los Srs. Regidores, Funcionarios y público presente para luego solicitar al Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, comprobar el quórum de Reglamento, y estando de acuerdo a Ley, se declaró abierta la Sesión.

OBSERVACIONES AL ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA: 28-12-2011:

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, puso a consideración de los Srs. Regidores y Regidoras, el ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL de fecha 28 de Diciembre del 2011 para las OBSERVACIONES a que hubiere lugar. Transcurrido el tiempo necesario y no existiendo observaciones, el Acta fue **APROBADA Y FIRMADA** por el Concejo Municipal.

ESTACION DE DESPACHOS:

- 1.- INFORME Nº 012-2012-OAJ/MPSM, de fecha 18 de Enero del 2012, por el que el Sr. Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica hace llegar al Despacho de Alcaldía, opinión legal sobre el OFICIO Nº 1317-2011-P-CSJSM/PJ, sobre: Solicitud de Ampliación de Donación de Bien Inmueble y procedencia de atender al Sr. Presidente de la Corte Superior de Justicia de San Martín.
- 2.- INFORME Nº 005-2012-OCP-GAF/MPSM, de fecha 17 de Enero del 2012, por el que el Jefe de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio hace llegar al Despacho de Alcaldía, Opinión Legal del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de que el Concejo Municipal otorgue al Sr. Alcalde las facultades para que en representación de la Municipalidad Provincial de San Martín, realice los trámites legales correspondientes para la inscripción ante la SUNARP de 08 terrenos pendientes de inscripción.
- 3.- INFORME Nº 015-2012-OAJ/MPSM, de fecha 19 de Enero del 2012, por el que el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite Opinión Legal Ratificación de la Ordenanza Municipal nº 01-2011-A-MCPLP, que Aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), de la Municipalidad del Centro Poblado Las Palmas.
- 4.- INFORME Nº 044-2012-GDS/MPSM, de fecha 25 de Enero del 2012, por el que la Gerencia de Desarrollo Social hace llegar al Despacho de Alcaldía, el Informe Técnico sobre Convocatoria a Elecciones de Alcalde y Regidores del Centro Poblado Yarina, Distrito de Chipurana-Navarro, Provincia y Región San Martín.

ESTACION DE INFORMES:

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, informó: "Sr. Presidente, Srs. Regidores y Regidoras, buenas tardes, quiero informar a nombre de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales que la Comisión ha quedado debidamente instalada para el ejercicio del Periodo año 2012, entre ellos se ha tratado lo que significa la programación de determinación de convocar a los funcionarios con los que tenemos que tratar frecuentemente para que expongan un estado situacional y con miras a plantear el Plan Operativo 2012".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, informó: "También el día de hoy ha quedado instalada la Comisión de Economía, Planificación y Presupuesto, en la que me honro en presidir, inmediatamente se ha convocado a una sesión para el dia Martes 31, para que esta Comisión dictamine los proyectos de ordenanza que ha enviado el Servicio de Administración Tributaria aún cuando nosotros oficialmente todavía no hemos recibido los documentos pero entendemos que la necesidad y la prioridad del tema lo vamos a dictaminar el dia Martes, para devolverle por su intermedio para que se convoque a una sesión cuando usted crea pertinente para su aprobación, hemos invitado a los Funcionarios del SAT-T para socializar el tema y nos expongan".

ESTACION DE PEDIDOS:

- 1.- El Sr. Regidor, Dr. Carlos E. GUZMAN RUIZ, pide se informe que medidas se ha tomado para mejorar el servicio y seguridad en la Cochera Municipal.



- 2.- El Sr. Regidor, Dr. Carlos E. GUZMAN RUIZ, pide se informe que medidas se van a tomar para mejorar a corto y mediano plazo la vía del Sector Tacunga.
- 3.- El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, pide que el Sr. Alcalde en su condición de Presidente de la Junta de Accionistas de EMAPA San Martín S.A., informe que acciones ha tomado para dar cumplimiento del manejo y tratamiento de Aguas Residuales.
- 4.- El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, pide se informe si la Procuraduría Pública Municipal tiene su Reglamento de acuerdo al Decreto Supremo N° 17.2008.
- 5.- La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, pide que el Sub Gerente de Programas Sociales y Nutrición Infantil o la Gerente de Desarrollo Social, informe sobre la Elección de la Veedora del Proceso de Licitación de Insumos del Programa del Vaso de Leche.
- 6.- La Srita. Regidora, Prof. Karol I. PAREDES FONSECA, pide la conformación de las COMISIONES ESPECIALES DE: SAN JUAN; FIESTA PATRONAL "TRIUNFO DE LA SANTÍSIMA CRUZ DE LOS MOTILONES" Y 230 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION ESPAÑOLA DE LA CIUDAD DE TARAPOTO.
- 7.- La Srita. Regidora, Prof. Karol I. PAREDES FONSECA, pide que el equipo de Funcionarios o quien corresponda haga llegar a los Señores Regidores y Regidoras, la planificación de gastos respecto a las deudas que tiene la Municipalidad Provincial de San Martín en función a las diferentes áreas.
- 8.- La Srita. Regidora, Prof. Karol I. PAREDES FONSECA, pide que se haga llegar al Concejo la planificación respecto a las obras a ejecutarse durante el año 2012; los presupuestos a utilizar y los proyectos gestionados por el Sr. Alcalde.
- 9.- El Sr. Regidor, Abog. Jacinto D. PONCE DE LEON PAREDES, pide la aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal sobre Lineamientos de Garantías de Defensa de Autoridades y Funcionarios de la Municipalidad Provincial de San Martín.
- 10.- El Sr. Regidor, Abog. Jacinto D. PONCE DE LEON PAREDES, pide la aprobación de los Proyectos de Ordenanzas provenientes del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto (SATT).
- 11.- El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, pide que se coloquen tapas de inspección o rejillas en las cuadras 6, 7 y 8 del Jr. Alfonso Ugarte.
- 12.- El Sr. Regidor, Juan C. ARCE VASQUEZ, pide se cumpla el Acuerdo donde se solicita a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, haga llegar el Informe Técnico a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local para el Convenio con el Colegio de Arquitectos.
- 13.- El Sr. Regidor, Juan C. ARCE VASQUEZ, pide cumplimiento de Acuerdo que la Oficina de Patrimonio haga llegar el Informe de Altas y Bajas a la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.
- 14.- La Sra. Regidora, Astorgia del R. TUANAMA LINAREZ, comentarios y sanción referente al Informe Anual del Concejo Municipal 2011.
- 15.- La Sra. Regidora, Astorgia del R. TUANAMA LINAREZ, pide se informe sobre el cumplimiento de los instrumentos de gestión referente al Informe s/n. de fecha 14 de Noviembre del 2011.
- 16.- La Sra. Regidora, Astorgia del R. TUANAMA LINAREZ, pide que el representante de DEVIDA y Miembro del COMUL exponga sobre: El Uso y Consumo de Drogas.
- 17.- El Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, pide que el Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto (SATT), informe respecto al destino que piensa dar a los S/. 450,00.00 Nuevos Soles aproximadamente, que es remanente del 10 % que percibe como Comisión y que estaba destinado a la Construcción del Local del SATT.
- 18.- (SESION ORDINARIA: 26.01.2012)
Pedido pendiente de la Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, se informe sobre la situación del Convenio que tiene que firmar el Gobierno Regional de San Martín con la Municipalidad Provincial de San Martín en lo que respecta la implementación del Programa de Acciones Integrales para mejorar la Nutrición Infantil.
- 19.- (SESION ORDINARIA: 26.01.2012)
Pedido pendiente de la Sra. Regidora, Prof. Karol I. PAREDES FONSECA, que la Gerencia de Desarrollo Social informe sobre el desabastecimiento del Programa del Vaso de Leche y la disminución de beneficiarios.

ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Con relación al INFORME N° 012-2012-OAJ/MPSM, de fecha 18 de Enero del 2012, por el que el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica hace llegar al Despacho de Alcaldía, Opinión Legal sobre el Oficio N° 1317-2011-P-CSJSM/PJ, sobre: Solicitud de Ampliación de Donación de Bien Inmueble y procedencia de atender al Sr. Presidente de la Corte Superior de Justicia de San Martín.

El Jefe de la Oficina de Patrimonio, Sr. Gregorio Oswaldo CARVALLO DIAZ, informó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, la Oficina de Patrimonio, ha cumplido con informar a la Oficina de Contabilidad y Patrimonio sobre los terrenos que fueron donados

al Poder Judicial, los Lotes 08, 09, 10 y 11 que se encuentran ubicados en la Habilitación Urbana Santa Isabel el 24 de Setiembre del 2008, habiendo transcurrido aproximadamente 33 meses, ya la Oficina de Asesoría Jurídica ha dado su opinión al respecto, que acá en Concejo lo aprueban ampliar la donación, se tendría que ver en la presente Sesión de Concejo, eso es lo que yo podría informar".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, manifestó: "Srs. Regidores, Regidoras, alguna opinión sobre el punto de donación que se hizo al Poder Judicial".

El Jefe de la Oficina de Patrimonio, Sr. Gregorio Oswaldo CARVALLO DIAZ, complementó: "Voy a ampliar, con Resolución de Alcaldía N° 094-2009, del 17 de Marzo del 2009, en sesión de Concejo se aprobó la donación de los lotes 08, 09, 10 y 11 de la Mz. A, ubicada en la Habilitación Urbana Santa Isabel, que hacen un total de 1,216 m²".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, expresó: "Si bien es cierto estamos observando que ya hay un Acuerdo de Donación de la Municipalidad, de los lotes 08, 09, 10 y 11 y de alguna forma el Presidente de la Corte está justificando las razones, el por qué la Solicitud de Ampliación, a efecto de que no se reverte dichos lotes de nuevo a la Municipalidad, por cuanto está en pleno proceso respecto a la construcción, infraestructura que internamente el Poder Judicial está tramitando, consecuentemente está en pleno trámite a efecto de que se ejecute para el cual fue donado ese terreno y creo que la razón de la presencia del Presidente y su solicitud es ampliar y creo que amerita en razón de que ya hay trámites avanzados y creo que será el Presidente quien solicite un plazo prudencial en función de que pueda esto ejecutar y cumplirse, más aún cuando el Poder Judicial no tiene, no posee locales propios y consideramos que los que existen no son los adecuados y si el propio Poder Judicial quiere construir un Palacio Judicial, aún cuando consideramos que de repente no es el área suficiente que podría ameritar para un Palacio Judicial que requiera Tarapoto y que necesita por la densidad poblacional, creo que habría que escucharlo al propio Sr. Presidente para que nos informe en qué estado y como está el avance de lo que ha dado motivo a la solicitud de donación del proyecto".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, propone se invite a exposición al Sr. Presidente de la Corte Superior de Justicia de San Martín, Dr. Alfonso CHACON ALVAREZ".

El Sr. Presidente de la Corte Superior de Justicia de San Martín, Dr. Alfonso CHACON ALVAREZ, expuso: "Sr. Alcalde del honorable Concejo Provincial de San Martín – Tarapoto, Srs. Regidores, señores todos, muy buenas tardes, en representación de la Corte Superior de San Martín quiero en primer lugar expresar nuestro agradecimiento por recibirmos hoy día y tratar este tema que es de suma importancia para el cumplimiento de las labores judiciales en este Distrito, en este Distrito Judicial y Departamento de San Martín en general, estamos en una situación de lograr la construcción de locales propios en favor del Poder Judicial para precisamente mejorar la atención al usuario y dar las condiciones necesarias para el desenvolvimiento de todas las labores judiciales, el Poder Judicial en San Martín tiene solamente dos locales propios, uno que es la Sede Corte en Moyobamba, que se ha construido desde el año 1990 que está totalmente reducido y otro en la Provincia de Alto Amazonas – Yurimaguas que esa infraestructura evidentemente corresponde al Departamento de Loreto, no a San Martín, en San Martín tenemos diez Sedes Judiciales y todas estamos en locales alquilados, en Tarapoto sobre todo tenemos cinco locales alquilados, no tenemos ningún local propio; que cosa pretende el Poder Judicial Sr. Alcalde con este proyecto que quiere desarrollar en el terreno de 1,216 m² que se encuentra ubicado detrás del establecimiento penal actual, no del nuevo en Sananguillo sino del penal actual frente a la Av. Circunvalación, desarrollar un proyecto en el que no solamente hayan dependencias judiciales sino principalmente para que funcionen dos centros académicos, uno es la Escuela de Formación de Auxiliares Jurisdiccionales y otro señor que es el principal motivo de la construcción, que es el de ejecutar un local que sirva para la Escuela de Justicia Intercultural, que ha logrado acensar San Martín a lo largo de los años, es un referente en todas las Cortes Superiores y en él se promueven espacios de discusión entre la Justicia Ordinaria, la Justicia de los Jueces Estatales y la Justicia de los Pueblos Indígenas, de las comunidades indígenas y de las rondas campesinas, eso es un aspecto importante que logra que en San Martín se construya un espacio de dialogo y se articulen ambos sistemas de justicia en procura de que ambas autoridades de manera articulada, coordinada logren la pacificación, la paz, con bienestar social en la Región, entonces es de suma importancia mantener ese terreno para poder lograr la construcción de este complejo que se piensa desarrollar, efectivamente desde el año 2009 Sr. Alcalde, hemos recibido en donación, gracias a la decisión de la gestión anterior de donación de este terreno y nos encontramos ahora pendiente de aprobación del estudio de pre inversión a nivel de factibilidad, como le consta a usted Sr. Alcalde, le consta a todos los Srs. Regidores y a todos los funcionarios que me escuchan los trámites para lograr que un proyecto pueda ser ejecutado, son muy largos, son muy difíciles, son muy complejos, dependemos de la División de Infraestructura, del Poder Judicial en Lima y de las División de Proyectos de Inversión también en Lima y estamos con problemas internos, de observaciones tras observaciones y nos estamos demorando y no podemos en el plazo de dos años no hemos podido llegar al término con los trámites, en esa virtud es que pedimos no solamente que se amplíe el plazo de reversión, sino que lógicamente se ratifique la donación Señor, para que nos permita quizás al cabo de esta año terminar con los trámites y el proyecto esté listo con código de SNIP y el otro año podamos con el financiamiento necesario construir, por lo tanto requerimos dos años de ampliación de plazo para hacer realidad esta obra que va a beneficiar a toda la colectividad, dos años a partir de la fecha de hoy por supuesto, no dos años a partir de la fecha en que venció el plazo de donación anterior, la Ley Orgánica de Municipalidades establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores de desarrollo local y no solamente promueven el desarrollo local, sino promueven la adecuada prestación de los servicios públicos y el servicio judicial es un servicio público evidentemente, en esa línea de pensamiento, es que consideramos que la Municipalidad atendiendo a la finalidad de la Ley Orgánica de Municipalidades y en consideración a las necesidades que tiene el Poder Judicial en esta Provincia, de



contar por lo menos con un local decoroso para realizar las actividades judiciales, es que solicito muy respetuosamente al Concejo en pleno, se sirva atender a nuestra solicitud de ampliación de plazo, ratificando la donación efectuada anteriormente y posibilitar que los estudios de pre factibilidad y después de pre inversión se lleven a cabo para lograr un local decoroso para el adecuado funcionamiento del Poder Judicial de San Martín, Muchas Gracias Sr. Alcalde, Muchas Gracias Srs. Regidores".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, preguntó: "Quisiera hacerle una pregunta por su intermedio al señor encargado de Patrimonio, acá hay una parte que se dice, "le informo que el Poder Judicial en el ejercicio legítimo de su derecho y propiedad, viene ejerciendo como tal, actos materiales de posición, además de los señalados anteriormente, habiendo cercado el perímetro de los lotes del terreno indicado..", ¿nos puede confirmar si eso es así?".

El Jefe de la Oficina de Patrimonio, Sr. Gregorio Oswaldo CARVALLO DIAZ, contestó: "En mi informe yo no he emitido si está cercado el terreno que se ha donado, desconozco".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, señaló: "De no ser así, que uso está dando la población a esos lotes, si está cercado significa que la población no está dando ningún uso en tanto eso no se dé, nos evitaría cualquier tipo de conflicto con la comunidad de ese sector, por eso le preguntaba si es que de verdad se ejerce una posesión".

El Sr. Presidente de la Corte Superior de Justicia de San Martín, Dr. Alfonso CHACON ALVAREZ, dijo: "Sr. Alcalde, el terreno lo hemos cercado en previsión de una invasión, que ingresen terceros al terreno, precariamente pero lo hemos cercado, al costado también hay otro terreno que ha sido donado por la propia Municipalidad de San Martín en favor de una Iglesia Evangélica me parece, que están construyendo, pero no hay ninguna persona o entidad que esté en el terreno donado al Poder Judicial, pero es previsible señor que en cualquier momento se ocupe ese terreno, desgraciadamente para solicitar un cerco de ladrillo con columnas de fierro se requiere hacer también todo un trámite que demora meses y a veces un año para que nos autorice el LIMES, por lo tanto lo hemos tenido que cercar de una manera muy artesanal, pero está bajo el dominio del Poder Judicial, no hay nadie ahí en ese terreno, la población tampoco está ahí, no es cierto?".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ pregunta si el terreno es plano o tiene sus declives.

El Sr. Presidente de la Corte Superior de Justicia de San Martín, Dr. Alfonso CHACON ALVAREZ, precisa que no está frente a la Av. Circunvalación sino detrás del Penal"

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, opinó: "La inquietud del Colega Julián VASQUEZ en el sentido de que él formula su inquietud para no tener nosotros al aprobar esta nueva donación que se tendría que hacer, que se vaya a generar conflictos con la población ahí no, pero como está señalando el Dr. CHACON de que está circulado, eso quiere decir que los vecinos saben de que está bajo la posesión del Poder Judicial, entonces no habría el peligro de generar conflictos con la población, eso es lo que él quiere y está bien su inquietud".

El Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, expresó: "Sr. Alcalde, Colegas Regidores, el pedido del Sr. Presidente de la Corte, creo que se enmarca muy bien en un plan que está vigente, plan de uso y suelos y medidas de mitigación a desastres de la ciudad de Tarapoto, es un documento muy técnico elaborado el 2005 y es vigente al 2015, esa área donde se está pretendiendo hacer un Centro del Poder Judicial, es un área privilegiada, una zona donde realmente es una zona que hay de acuerdo a este plan que ha elaborado técnicamente, me parece que enmarca dentro de este plan, para darle ese uso a esa área, teniendo en cuenta que nosotros como Municipio, por ahora no tenemos ningún plan a futuro a darle uso a esa área, si el Poder Judicial tiene a bien a elaborar todo un complejo, tal como está explicando el Sr. Presidente, entonces me parece muy bien enmarcado hacia el desarrollo que quiere la ciudad, brindar un servicio de calidad a sus pobladores y eso también ayudaría a desconcentrar la parte urbana, teniendo en cuenta que actualmente creo que el Poder Judicial tiene varias sedes en diferentes lugares de la ciudad y eso hace también que el centro de la ciudad se tigurice, entonces eso ayudaría mucho en la parte de la urbanidad y mejorar el servicio a todos los usuarios de la Provincia".

El Sr. Alcalde somete a voto la Solicitud de Ampliación de Donación de Bien Inmueble,a favor de la Corte Superior de Justicia de San Martín.

1º VOTARON A FAVOR los Srs. Regidores: Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, Sr. Juan Carlos ARCE VASQUEZ, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA; Sr. Julián VASQUEZ RAMIREZ, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES: Total 10 (Diez) Votos.

2º VOTARON EN CONTRA: NINGUNO,

3º ABSTENCIONES: Sra. Regidora, Prof. Karol I. PAREDES FONSECA: Total 01 (Uno).

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, sustenta su ABSTENCION: "En mi caso yo no tengo mayor información respecto a ese tema, entonces yo lo dejo ahí nomás",

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determino el siguiente **ACUERDO**:

1º RATIFICAR la Donación del terreno, signado con los Lotes Nº 8, 9, 10 y 11 de la Mz. A, Ubicado en la Habilitación Urbana "Santa Isabel" Sector Circunvalación, Tarapoto.

2º DISPONER la ampliación del plazo de reversión del terreno a 03 (tres) años más, contados a partir de la fecha del presente Acuerdo.

3º AUTORIZAR al Sr. Alcalde para que en representación del Concejo Municipal Provincial suscriba la Minuta y la Escritura Pública correspondiente, para efectos de la Inscripción Registral.

SEGUNDO: Referente al INFORME Nº 005-2012-OCP-GAF/MPSM, de fecha 17 de Enero del 2012, por el que el Jefe de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio hace llegar al Despacho de Alcaldía, Opinión Legal del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de que el Concejo Municipal otorgue al Señor Alcalde, las facultades para que en representación de la Municipalidad Provincial de San Martín, realice los trámites legales correspondientes para la inscripción ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP) de 08 terrenos pendientes de Inscripción.

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, señaló: "Creo que esto es un tema que tiene que estar presente el Alcalde y creo que suspendemos hasta que retorne el Alcalde o avanzamos con otros temas".

El Sr. Jefe de la Oficina de Contabilidad, CPC Walter RUIZ VELA, informó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, Srs. Funcionarios presentes, muy buenas noches, sobre el tema ya he informado el Sr. Alcalde con el Informe Nº 005, de fecha 17 de Enero, donde se pone en consideración la opinión legal de Asesoría Legal sobre el tema y en el cual hace mención al ARTICULO 52º de la Ley de Municipalidades, Nº 27972, donde indica, la cual prescribe lo siguiente, los bienes inmuebles de las Municipalidades a que se refiere el presente capítulo, se inscriben en Registros Públicos a pedido del Alcalde y por mérito de Acuerdo de Concejo correspondiente, de tal manera que se requiere la aprobación a través de una acta para dar el trámite correspondiente, que es un requisito básico que lo exige la SUNARP de los 08 lotes o terrenos necesarios que se tienen que inscribir".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, dijo: "Según el informe de Asesoría Jurídica, se va a determinar pues si están todo legalmente saneado para poder inscribirlo, en eso no hay problema, entonces haber si están de acuerdo la aprobación".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, manifestó: "Nosotros el año pasado dimos una autorización por lo mismo, un acuerdo a eso de lo mismo para que se les de las facultades para que se inscriban estos bienes, hay un acuerdo ya para eso".

El Sr. Jefe de la Oficina de Patrimonio, Gregorio Oswaldo CARVALLO DIAZ, contestó: "Es lo mismo a los predios que anteriormente, el Acuerdo del 14 de Enero del 2011 se presentaron estos 08 expedientes, pero querían información más concreta, más detallado, se devolvió, ya estoy adjuntando toda la documentación que sustenta como fueron adquiridos estos terrenos por las gestiones anteriores, entonces es necesario ya inscribir para no tener problemas con los terrenos que pueden ser invadidos por terceros o inscritos como ya tenemos un problema con aviación, por eso queremos que se solucione de una vez este problema".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, preguntó: "Sobre esos terrenos Sr. Alcalde yo quiero preguntar, no se ha considerado acá el terreno de la cuadra 12 de Ricardo Palma o ya está regularizado este terreno".

El Sr. Jefe de la Oficina de Patrimonio, Gregorio Oswaldo CARVALLO DIAZ, respondió: "En los expedientes que he enviado está incluido Ricardo Palma".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, señaló: "En cuanto los terrenos estén saneados para poder inscribirlos, porque hay terrenos que todavía están en proceso, hasta se van a inscribir los que ya están saneados legalmente para ya que pase al nombre de la Municipalidad y los terrenos de los que faltan van a ser subsanados todos los procesos judiciales que tienen".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, preguntó: "¿Es el único caso que tiene ese problema?".

El Sr. Asesor Jurídico, Abog. Erik Enrique SANDOVAL MORI, opinó: "Cuando asumí he pedido un nuevo informe y me ha llegado ese de la Av. Aviación, he pedido en forma conjunta, solamente me ha llegado de esto".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, acotó: "Porque de ser un caso aislado, podríamos aprobar a excepción de eso para que puedan avanzar la inscripción".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determino el siguiente **ACUERDO: AUTORIZAR** al Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, para la inscripción ante la Superintendencia Nacional



de Registros Públicos (SUNARP) de los lotes señalados en el Informe Nº 212-2011-OAJ/MPSM, siempre y cuando los lotes estén debidamente saneados.

Siendo exactamente las 7:05 p.m., el Sr Regidor, Delfor PONCE DE LEON PAREDES solicita permiso de 30 minutos, lo que es concedido por el Sr. Alcalde.

TERCERO: Con relación al INFORME Nº 008-2012-OAJ/MPSM, de fecha 16 de Enero del 2012, Opinión Legal sobre el Proyecto de Convenio de Transferencia Financiera para el Mantenimiento Vial Rutinario y la Operatividad del IVP – San Martín, a celebrarse entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Instituto Vial Provincial de San Martín.

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determino el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** el INFORME Nº 008-2012-OAJ/MPSM, para la próxima Sesión de Concejo Municipal, en razón de no estar presentes los funcionarios del IVP – San Martín, para el sustento respectivo según Opinión Legal.

CUARTO: Referente al pedido INFORME Nº 015-2012-OAJ/MPSM, de fecha 19 de Enero del 2012, por el que el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite Opinión Legal sobre Ratificación de la Ordenanza Municipal Nº 01-2011-A-MCPLP, que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad del Centro Poblado Las Palmas.

El Concejo Municipal en cumplimiento del tercer párrafo del Artículo 25º del Reglamento Interno, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determino el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** el INFORME Nº 015-2012-OAJ/MPSM, a la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto, para el Dictamen correspondiente y ser tratado en próxima Sesión de Concejo Municipal,

QUINTO: Con relación al pedido INFORME Nº 044-2012-GDS/MPSM, de fecha 25 de Enero del 2012, por el que la Gerencia de Desarrollo Social, hace llegar al Despacho de Alcaldía, el Informe Técnico sobre Convocatoria a Elecciones de Alcalde y Regidores del Centro Poblado Yarina, Distrito de Chipurana – Navarro, Provincia y Región San Martín.

El Concejo Municipal, en cumplimiento al tercer párrafo del Artículo 25º del Reglamento Interno de Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determino el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** el INFORME Nº 044-2012-GDS/MPSM a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial, para el Dictamen correspondiente y ser tratado en próxima Sesión de Concejo Municipal.

SEXTO: Referente al pedido del Sr. Regidor, Dr. Carlos E. GUZMAN RUIZ, se informe que medidas se ha tomado para mejorar el servicio y seguridad en la Cochera Municipal.

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, sustentó: "Si Sr. Alcalde, con su venia y la venia de los Srs. Regidores y Regidoras, el pedido va en el sentido en todos los sucesos que se han ocurrido con esto de la perdida de la camioneta y todavía no tenemos mayor informe al respecto tampoco, quería saber si de alguna manera se ha adoptado alguna medida por parte de la Municipalidad en concordancia con el SAT-T que es el responsable de la cochera, para mejorar el servicio y para mejorar la seguridad en este, si ha habido algún tipo de trabajos, toda vez que es un servicio que brinda la Municipalidad y debe ser mejorado, ya que las deficiencias en la cochera están a la orden del día, no se ha hecho nada por mejorar, ni los techos, ni los pisos, una pared se ha venido abajo pero ya lo arreglaron, los baños Sr. Alcalde tienen que estar baldeando con baldecitos de agua, no hay la posibilidad, las luces se quedan prendidas de la noche hasta las once de la mañana porque está bajo llave donde se apagan las luces y la que va a apagar llega recién a las diez, once de la mañana, por que esta bajo llave donde se apagan las luces, y la que va a apagar llega recién a las 10 de la mañana, desperdiando la energía eléctrica y pagando además más de la cuenta por algo que no debería ser así, para su informe y de paso para saber si se ha hecho algo, o hay algo planificado para hacer, por su intermedio para que nos informe".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, precisó: "Desconozco eso, te vamos a alcanzar un informe en la próxima Sesión de Comuna pero eso voy a tomar conocimiento para yo enderezar todas estas cosas".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, agregó: "De hecho Sr. Alcalde la inquietud iba en ese sentido, porque creo que es justo y necesario que se realicen mejoras ahí, en lo que es el servicio y la seguridad y la inversión no es mucha Sr. Alcalde, entonces esperaremos para la próxima sesión, porque además hay un pedido de Sesión anterior sobre la condición laboral de las personas que laboran en la cochera, solo se hizo llegar que eso es situación del SAT-T, eso fue todas las respuestas que nos dieron, pero igual yo creo que necesitamos ese informe para saber realmente cómo se está llevando el manejo de la cochera, toda vez que también es la niña de los ojos como servicio nuestro a la comunidad".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determino el siguiente **ACUERDO: ENCARGAR** al Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto (SATT) Ing. Percy John RUIZ GOMEZ elaborar un informe completo indicando que tiene planificado hacer, debiendo además estar presente para informar en detalle sobre las mejoras realizadas. El informe escrito deberá hacer llegar a través de Secretaría de Regidores en el más breve plazo.

SEPTIMO: Con relación al pedido del Sr. Regidor, Dr. Carlos E. GUZMAN RUIZ, qué medidas se van a tomar para mejorar a corto y mediano plazo la vía del Sector Tacunga.

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, sustentó: "Es una preocupación sobre todo de los moradores del sector, dado está temporada de lluvias se han visto totalmente perjudicados con el acceso a sus viviendas al punto de llegar al nivel, hasta cierto punto ser intransitable esa zona, sabemos que hay una preocupación por parte de la Municipalidad, pero sería bueno que lo conozcamos y las acciones que se van a tomar, a corto, a mediano y a largo plazo para solucionar una vía que lleva a áreas muy bonitas por esa zona que sirve para recrear incluso los fines de semana".

La Sra. Sub Gerente de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras, Ing. Nancy BARTRA PEZO, manifestó: "Sr. Alcalde, una Comisión multidisciplinaria, Municipalidad Provincial de San Martín, IVP y el Secretario Técnico de Seguridad en Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de San Martín, en merito a que producto de las constantes lluvias y al mal drenaje de la evacuación de aguas de lluvias, valga la redundancia, está vía se ha convertido en peligrosa para los transeúntes que diariamente transitan por esta vía, en qué sentido, en que la plataforma ha sido destruida por un derrumbe ocasionado por las aguas de lluvia, entonces se ha coordinado que con los pobladores, ellos estaban enardecidos porque supuestamente ya están dos años queriendo el apoyo de la Municipalidad para dar transitabilidad adecuada a esta zona y de la época IVP realizó un informe técnico valorizando cerca de S/. 82,000.00 Nuevos Soles, pero solamente como un informe técnico, a la fecha el monto ya es inadecuado en virtud de que, por Gastos Corrientes nosotros como Municipalidad no podríamos apoyarlo con todo ese monto a la población, entonces se les ha explicado en campo que lo apropiado sería elaborar un Proyecto de Inversión Pública para que ellos lo luchen con su Código en los Presupuestos Participativos, el Secretario Técnico manifestó que tiene un saldo presupuestal para que les apoye este sector en los estudios respectivos como son, el Estudio de Mecánica de Suelos, el Estudio del Diseño de Mesa de Concreto, IVP se comprometió que en la quincena de Febrero va a realizar el levantamiento topográfico y vamos a realizar el diseño geométrico o el diseño arquitectónico de esta obra en coordinación directa con la Municipalidad Provincial de San Martín, se ha evaluado también dar las condiciones de transitabilidad un poquito pero necesitaríamos invertir con gastos corrientes Sr. Alcalde, Sr. Regidor, hemos calculado ya con el Sub Gerente de Maquinaria, Mantenimiento Vial y de Planta tres días de trabajo con todo el pool de maquinaria Sr. Alcalde, tractor, retro, volquete y cargador, eso asciende a 336 galones de petróleo biodiesel, esto es lo que tengo que informar al respecto Señor Regidor".

El Sr. Regidor, Ing. José L. NAVARRO SALAS, manifestó: "El pedido lo iba a hacer yo, pero acá el colega me ha ganado, yo he visto el reporte en la televisión y realmente me he preocupado y creo que el sentido del pedido del Colega Regidor va en sentido, la acción inmediata que tome el Municipio frente a un evento de ese tipo, lo que está hablando la ingeniera está bien hacer un proyecto de inversión, pero eso hasta que se apruebe va a pasar un año y esa gente va a tener problemas, yo me aúno al pedido de acá del colega, es que no vamos a atender inmediatamente ahí, porque de acuerdo al reporte que he visto la gente tenía un camino que iban, al parecer creo que son como 30 familias, no pueden llegar a sus casas debido a un deslizamiento que hay, entonces hay que actuar inmediatamente, es una emergencia, lo que está diciendo que necesitan horas máquina, material, si se puede hacer, es una emergencia, entonces yo pienso que eso se puede atender inmediatamente, porque esa gente está reclamando que se, como Municipio se haga presente para atender esa emergencia, lo otro ya es otro proyecto que va a demandar tiempo, seguramente va a costar más, pero lo que debemos hacer es atender inmediatamente a esa gente que está ahí".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO:**

- 1º **SE VA A TOMAR** acciones inmediatas a partir del día Lunes 30.01.2012, tendente a rehabilitar la vía del Sector Tacunga.
- 2º **ENCARGAR** a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, hacer un estudio completo para la rehabilitación de la Vía del Sector Tacunga.

OCTAVO: Referente al pedido del Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, que el Sr. Alcalde en su condición de Presidente de la Junta de Accionistas de EMAPA San Martín S.A., informe qué acciones ha tomado para dar cumplimiento del manejo y tratamiento de Aguas Residuales.

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, sostuvo: "Sr. Presidente, yo sé que esto no es una responsabilidad directa suya, pero en la condición de Presidente de la Junta de Accionistas y siendo la Municipalidad Provincial de San Martín el mayor accionista de EMAPA, yo quería advertir nada más un tema que, si bien es cierto EMAPA tiene un Plan Maestro Optimizado, se está programando trabajar el tema de manejo de agua residuales, creo que para el 2035 todavía, sin embargo hay una disposición suprema de la Ley General de Recursos Hídricos, donde manifiesta que solamente EMAPA o las empresas de este tipo tienen 04 años para dar solución a este tema, sino existiría multas que son fabulosas para la institución, entonces solamente mi afán es advertirle y por su intermedio preguntar, coordinar con EMAPA si ese Plan Maestro Optimizado se va a modificar tomando en cuenta esta disposición suprema, porque en el PMM este Plan Maestro Optimizado no está considerado así, eso es mi preocupación y quería simplemente advertirle para que usted vea como lo puede hacer".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, mencionó: "Si Sr. Regidor, hace unos días fui a una reunión con el profesional técnico de EMAPA y con el proyecto, de los estudios que están haciendo ahora en la ciudad como ustedes han visto el levantamiento topográfico, todo eso comprende, es un plan integral que está también incluido aguas residuales y eso lo



están culminando a más tardar creo en Octubre o Noviembre de este año, para buscar el financiamiento por el Gobierno Central".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, acotó: "En todo caso Sr. Alcalde sería importante de repente, vía la AMRESAM, o algún tipo de organización Municipal se coordine con el Gobierno Nacional este tema, porque va a ser imposible cumplir está disposición, hay multas que se habla hasta de 10 mil UIT, no es cierto?, entonces yo creo que usted como titular del pliego debería ver la posibilidad de que vía AMRESAM y todas la Asociación de Municipalidades se trate de tomar en cuenta y creo que este Decreto Supremo hasta cierto punto es inviable en la mayoría zonas del país por la situación presupuestal, básicamente esa era mi preocupación".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, mencionó: "Estamos esperando que termine los estudios para yo buscar el financiamiento en el Gobierno Central, en ese sentido estamos trabajando".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO**:

- 1º SOLICITAR** a EMAPA San Martín S.A. hacer llegar un informe sobre el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales y Saneamiento de la Ciudad de Tarapoto.
- 2º DEJAR CONSTANCIA** la preocupación del Concejo Municipal en pleno por lo difícil que será cumplir en los plazos establecidos en la disposición Suprema 001-2010/Ley General de Recursos Hídricos.

NOVENO: Con relación al pedido del Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, se informe si la Procuraduría Pública Municipal tiene su Reglamento de acuerdo al Decreto Supremo Nº 17.2008.

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, sustentó: "Si Sr. Presidente, este pedido lo hicimos ayer y como usted sabe el Sr. Procurador ya se había retirado y lo dejamos para hoy día, el ARTICULO 29º de la Ley Orgánica de Municipalidades, relacionado a Procuradurías Públicas Municipales, dice pues que debe tener un Reglamento de Organización, Funciones y Responsabilidades de la Procuraduría Pública Municipal, quería saber si ese Reglamento lo tiene la Procuraduría Sr. Alcalde".

El Sr. Procurador Público Municipal, Abog. Francisco Rodolfo Orlando DIAZ PILCO, informó: "Srs. Regidores, el ARTICULO 51º del Decreto Supremo Nº 017-2008-JUS, el Procurador Público Municipal tiene además las atribuciones y obligaciones contenidos en la Ley y el presente reglamento, las que se contemplan en el Reglamento de Organización, Funciones y Responsabilidades de la Procuraduría Pública Municipal, esto en cumplimiento al ARTICULO 29º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, si hacemos la interpretación literal del artículo, no nos dice que debería haber un Reglamento de Organización, Funciones y Responsabilidad de la Procuraduría Pública Municipal, sin embargo las funciones de la Procuraduría Pública Municipal se encuentran en el Reglamento de Organización y Funciones en su ARTICULO 47º y 48º, en donde se especifica cuáles son las funciones que cumple la Procuraduría Pública Municipal".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, remarcó: "Sr. Alcalde, pediría al doctor, nos lea el ARTICULO 51º completo, porque no lo está leyendo completo".

El Sr. Procurador Público Municipal, Abog. Francisco Rodolfo Orlando DIAZ PILCO, manifestó: "El Procurador Público Municipal tiene además de las atribuciones y obligaciones contenidas en la Ley y en el Reglamento y en el presente reglamento, las que se contemplan en el Reglamento de Organización, Funciones y Responsabilidades de la Procuraduría Pública Municipal, en cumplimiento de lo que ya establece el ARTICULO 29º, de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, para lo cual el Concejo coordinará y colaborará para la elaboración de dicho Reglamento".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, expresó: "Los Procuradores Públicos Municipales son funcionarios designados por el Alcalde, por eso que está en el ROF y el MOF y dependen administrativamente de la Municipalidad, pero funcionalmente y normativamente del Concejo de Defensa judicial del Estado, entonces al estar en el ROF y el MOF es para cumplir parte del ARTICULO 29º, pero la siguiente etapa si requiere del Reglamento coordinado con el Concejo de Defensa Judicial del Estado".

El Sr. Procurador Público Municipal, Abog. Francisco Rodolfo Orlando DIAZ PILCO, manifestó: "Del ARTICULO 51º, usted ha mencionado el Decreto Supremo, se necesitaría un Reglamento que tendrían que realizar la Municipalidad en coordinación con el Concejo de Defensa del Estado".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, señaló: "Pero al no existir el Reglamento indicado en el ARTICULO 51º del Decreto Supremo Nº 017-2008, se disponga su elaboración y aprobación en coordinación con el Concejo de Defensa Jurídica del Estado".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada, al no existir el Reglamento indicado en el ARTÍCULO 51º del Decreto Supremo Nº 17-2008, determina el siguiente **ACUERDO:DISPONER** su elaboración y aprobación en coordinación con el Concejo de Defensa Jurídica del Estado.

DECIMO: Referente al pedido de la Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, que el Sub Gerente de Programas Sociales y Nutrición Infantil o la Gerente de Desarrollo Social, informe sobre la Elección de la Veedora del Proceso de Licitación de Insumos del Programa del Vaso de Leche.

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, sostuvo: "Colegas Regidores y Regidoras, habiendo sido informada de que el día de ayer se ha realizado la elección de una veedora que integra el Comité Especial para el proceso de licitación de los insumos del Programa del Vaso de Leche, que ha sido convocada por la Municipalidad, en aras a evitar mayores inconvenientes y más que todo incumplimiento de la normativa, quiero que se nos informe el área correspondiente si es así, si se ha dado así la situación, porque la Ley Nº 27712, señala que en dicho comité especial participará una representante elegida por el Comité Distrital del Vaso de Leche en calidad de veedora ad honorem, entonces yo quiero está información solamente para no estar incumpliendo la Ley Sr. Alcalde, de haberse dado el proceso que se deje, que se deje sin efecto para no poder transgredir la norma o la ley".

La Sra. Gerente de Desarrollo Social, Bach. Cynthia Brigitte MELCHOR GUTIERREZ, argumentó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, buenas noches, en cuanto al pedido de la Sra. Regidora, Prof. Rosa, cabe mencionar que se realizó la convocatoria el día 24 de Enero para elegir a la veedora que formará parte del Comité Especial para licitación del insumo para Mayo – Diciembre 2012, para los beneficiarios del Programa del Vaso de Leche, a realizarse el día 26, efectivamente como la Sra. Regidora lo manifiesta, la convocatoria lo ha realizado el Jefe del Programa el Lic. Linder, el Jefe del Programa del Vaso de Leche, porque se acordó en la reunión del Comité de Administración que se encargue al área usuaria realizar la convocatoria para la elección de la veedora, si bien es cierto como hace la lectura la Sra. Regidora, se coordinó con la Sra. Gesly NAVAS quien en la actualidad está en un curso en un Congreso de Mujeres Líderes en la localidad de Bagua y hoy día conversó justamente con la Sra. Gesly y ella me manifestó justamente esa inquietud, yo le dije que en todo caso era también a sabiendas que iba a viajar y esto proceso amerita acelerarlo, no hay que demorar, en todo caso le dije si es potestad que se ha elegido a la veedora, ella también ha estado invitada, la Sra. Gesly y todas las presidentas porque ellas también a la vez forman parte de la organización, de los comités del Vaso de Leche y la Sra. Gesly me dijo que ella no tendría ningún problema en refrendar la decisión que se adoptara, sino que posterior se coordine con ella, ella no quiere obstaculizar y que ella no tendría ningún problema en refrendar, porque le hice saber que nos habíamos reunido el Comité de Administración, que se acordó que la convocatoria lo haga el área usuaria, pero si es que habría algún inconveniente de su parte pues nosotros procederíamos a iniciar una nueva convocatoria a través de ella, del Comité Distrital pero ella manifestó que ella no tendría ningún contratiempo en refrendar la elección de las madres".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, expresó: "Sr. Alcalde, por más justificaciones que, no es nada en contra de la señorita, no?, pero si yo creo que aquí hay que ser respetuosos de la norma y no podemos, la Sra. Gesly es la Presidenta, pero el Comité está integrado por varios miembros, por varias integrantes, entonces puede haber problemas porque ella no puede hablar a título personal, entonces tiene que ser respetuosa también de la Directiva del Comité Distrital, entonces la norma es bien clara Sr. Alcalde, bien clara, que la Municipalidad no es la que convoca, es el Comité Distrital, entonces podemos tener problemas, yo sí solicito de que invalide ese proceso que se ha hecho y sea el Comité Distrital quien realice la elección de la veedora".

La Sra. Gerente de Desarrollo Social, Bach. Cynthia Brigitte MELCHOR GUTIERREZ, acotó: "Acá también habría que mencionar si es pertinente Sra. Regidora que a través de la Directiva Nº 01 del PVL, Municipalidad Provincial de San Martín, aprobada en el 2011, en el Título I, ARTICULO PRIMERO, hace referencia la estructura orgánica del Programa Vaso de Leche y donde estima las jerarquías, en primer orden tenemos al Comité de Administración que fue quien consideró que haga la convocatoria el área usuaria, luego tenemos al Jefe de la Unidad que es el Lic. Linder y en tercer orden tenemos al Comité de Gestión Distrital y en cuarto orden a las organizaciones sociales de base, entonces en ese orden, como la directiva está enmarcada dentro de las leyes que regulan la Ley General del Vaso de Leche, viendo acá que fue un acuerdo del Comité de Administración del Vaso de Leche que dentro de la Directiva figura en primer orden, pues yo consideraría someterlo al criterio ya de ustedes, si es que se puede considerar válida la elección de la veedora o simplemente se pasa a hacer una nueva convocatoria a través del Comité Distrital".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, opinó: "Yo creo que hay que tener claridad respecto a las funciones generales que tiene el Comité de Administración en la que usted precisamente preside, por ejemplo las funciones del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche son bastante claras, 1.- que tiene que haber aprobado, no sé si debe estar eso también, el aprobar el Reglamento de Organización y Funciones y otros documentos de gestión del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche y elevarlo al Concejo Municipal para su reconocimiento, hasta donde yo recuerdo eso no se ha hecho, eso es uno y ahí si eso no se ha hecho estamos en falta y principalmente en este caso el Presidente del Comité de Administración, segundo, organizar, coordinar, ejecutar y evaluar el Programa del Vaso de Leche en las siguientes etapas, no sé si me puede prestar atención el Presidente del Concejo, uno es selección de beneficiarios, segundo es la programación del proceso en este caso de licitación, tercero, la distribución, cuarto la supervisión y quinto la evaluación, ahí está bastante claro las funciones que debe tener el Comité de Administración y no tiene que atribuirse otras funciones que no sean las de los que realmente aquí lo que nos dice este propio documento, yo no sé si hasta ahí lo debe tener la Sra. Cinthya, como ya lo dijo la Prof. Rosa, no tenemos nada en contra de la señorita, sino lo que queremos es que aquí las cosas se manejen de la mejor manera y como siempre lo hemos dicho, cuidando las espaldas del Presidente del pliego, en este caso el Presidente del Comité de Administración, entonces si no estamos acorde con la ley simplemente hay que dejarlo eso sin efecto".



La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, dijo: "Sr. Alcalde, en todo caso yo necesito la opinión legal del Asesor, para que me explique si una Directiva puede estar por encima de la ley".

El Sr. Asesor Jurídico, Abog. Erik SANDOVAL MORI, opinó: "Con su permiso Sr. Alcalde, Srs. Regidores, la Reglamentación, existe la Ley y la Reglamentación que es la adecuación también a la ley, muchas veces la ley es bastante ambigua o genérica y con la directiva que se puede entender es una reglamentación como se debe llevar lo que está manifestando la Funcionaria".

Siendo exactamente las 7:30 p.m., el Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, retorna a la Sala de Sesiones.

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, agregó: "Por la forma en que se está actuando y tengo mis razones y estoy tratando de evitar otro tipo de problemas".

La Srita. Gerente de Desarrollo Social, Bach. Cynthia Brigitte MELCHOR GUTIERREZ, acotó: "Creo que en aras de mantener el correcto respeto de la normatividad y en aras de evitar tal vez confrontaciones entre nuestras dirigentes de las Organizaciones Sociales de Base, someto a decisión de ustedes Señores del Concejo, realizar una nueva convocatoria a través del Comité Distrital si es que ustedes así lo determinan".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: DECLARAR LA NULIDAD** de la Elección realizada y sea el Comité Distrital del Vaso de Leche quien lo convoque.

DECIMO PRIMERO: Con relación al pedidode la Sra. Regidora, Prof. Karol I. PAREDES FONSECA, solicita la conformación de las COMISIONES ESPECIALES DE: SAN JUAN;FIESTA PATRONAL "TRIUNFO DE LA SANTISIMA CRUZ DE LOS MOTILONES"Y 230 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION ESPAÑOLA DE LA CIUDAD DE TARAPOTO.

La Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, sustentó: "Si Sr. Alcalde, Colegas Regidores y Regidoras, he considerado esto pertinente, teniendo en cuenta la experiencia del año pasado, porque consideramos que las Fiestas del Aniversario, las Fiestas Patronales y las Fiestas de San Juan que prácticamente son actividades centrales de nuestro distrito y también de nuestra provincia y también son referentes de actividades turísticas y culturales, entonces creamos que se tienen que trabajar esto con tiempo porque no podemos estar trabajando bajo la improvisación y sin planificar las actividades y también las acciones que se tienen ya de alguna manera previsto y que de alguna manera también se van a articular con los Planes Operativos, con las Gerencias o áreas correspondientes, entonces parte de todo este proceso y también siendo parte de la Comisión de Educación y Cultura, consideramos que este punto es importante para ya ir trabajándolo con las instituciones, con las organizaciones y con todas las instituciones que tienen que ver con este tema, yo no sé si todos estamos y todas estamos de acuerdo para empezar de una vez y para no dilatar mucho el tiempo ir de frente, si todos estamos de acuerdo ir de frente a las propuestas para asumir las presidencias y todo el equipo de cada uno de los comités especiales que estuvieran contribuyendo en este proceso".

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, comentó: "Justamente yo quisiera preguntarle a la Regidora si tiene alguna propuesta elaborada para someter a debate en el Concejo".

La Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, indicó: "La propuesta que yo voy a dar a conocer ha sido una propuesta que se ha trabajado a nivel de la Comisión y es uno solo lo que vamos a someter a debate, en la Comisión Especial de la Patrona hemos puesto a los Regidores, como Presidente a Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, Vicepresidente, la que habla, Secretaria Rosa PAREDES PIÑA, necesitamos tener efectivamente personas que escriban muy bien y dejen constancia de las actividades y las acciones que hacemos, como vocal al Prof. Reynaldo ORELLANA y al Dr. MAINETTO, si estamos de acuerdo podemos pasarlo a aprobar, pero si hay alguna sugerencia allí u otra sugerencia, simplemente la modificamos, como parte de la Comisión Especial de la Patrona de Tarapoto, como Presidente Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, Vicepresidente, Karol Ivett PAREDES FONSECA, Secretaria Rosa PAREDES PIÑA, Vocales el Prof. Reynaldo ORELLANA y al Dr. MAINETTO y después como parte de la propuesta de la Comisión de Aniversario, como Presidenta lo hemos puesto a la Prof. Rosa PAREDES PIÑA, como Vicepresidenta, yo quiero de verdad quisiera salir de ese cargo y por favor aquí me tienen que ayudar, me han propuesto como Vicepresidenta, en este caso a mi persona, Secretario José Luis NAVARRO, Vocales Julián VASQUEZ y Enrique GUZMAN, ese es en la Comisión Especial de Aniversario, si por favor hay alguna objeción ahí, o quien quiere incluirse también, pensamos que en la Comisión Especial de Aniversario se requiere un buen equipo, porque ahí hay un sin número de actividades, entonces no queremos, ahí por ejemplo se desarrolla la Feria del Libro, se desarrollan varias actividades, Miss Tarapoto, y otras actividades, en la Comisión Especial de San Juan".

Queda conformada entonces la Comisión de Aniversario de Tarapoto de la siguiente manera, Presidenta Rosa PAREDES PIÑA, Vicepresidenta Karol Ivett PAREDES FONSECA, Secretario José Luis NAVARRO, Vocales, Julián VASQUEZ y Enrique GUZMAN, luego de Comisión de San Juan, queda conformada de la siguiente manera, Presidente, Delfor PONCE DE LEON PAREDES, Vicepresidente Luis GARCIA, Secretaria la Sra. Astorgia TUANAMA y Vocal el Sr. Juan Carlos ARCE, si todos y todas estamos de acuerdo, ya empezamos a trabajar, aprobado seños Regidores las Comisiones Especiales para el 2012, relacionados a las Comisiones de Patrona de Tarapoto, San Juan y Aniversario de Tarapoto".



La Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, complementó: "De verdad este año que tratemos en lo posible de que estas actividades salgan de lo mejor, teniendo en cuenta las actividades que hemos tenido el año pasado, no teniendo en cuenta también las sugerencias que nos han hecho y tratemos de hacerlo pues de lo mejor, por ejemplo Rioja ya está promocionando su carnaval y a nosotros nos gustaría ya a partir de febrero, marzo ya ir promocionando las actividades que vamos a tener justamente para estas fiestas".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la conformación de las Comisiones Especiales de: SAN JUAN; FIESTA PATRONAL "TRIUNFO DE LA SANTÍSIMA CRUZ DE LOS MOTILONES" Y 230 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE LA CIUDAD DE TARAPOTO, para el presente año 2012, las mismas que se detallan a continuación:

1º COMISIÓN ESPECIAL "SAN JUAN" 2012:

- Presidente : Sr. Regidor, Abog. Jacinto D. PONCE DE LEÓN PAREDES,
- Vicepresidente : Sr. Regidor, Odont. Luis A. GARCIA SAAVEDRA,
- Secretaria : Sra. Regidora, Astorgia del R. TUANAMA LINAREZ,
- Vocal : Sr. Regidor, Juan C. ARCE VASQUEZ,

2º COMISIÓN ESPECIAL DE LA FIESTA PATRONAL "TRIUNFO DE LA SANTÍSIMA CRUZ DE LOS MOTILONES" 2012:

- Presidente : Sr. Regidor, Dr. Carlos E. GUZMAN RUIZ,
- Vicepresidenta : Sra. Regidora, Prof. Karol I. PAREDES FONSECA,
- Secretaria : Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA,
- Vocal : Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLAN VELA,
- Vocal : Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO,

3º COMISIÓN ESPECIAL DEL 230 ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE LA CIUDAD DE TARAPOTO:

- Presidenta : Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA,
- Vicepresidenta : Sra. Regidora, Prof. Karol I. PAREDES FONSECA,
- Secretario : Sr. Regidor, Ing. José L. NAVARRO SALAS,
- Vocal : Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ,
- Vocal : Sr. Regidor, Dr. Carlos E. GUZMAN RUIZ.

DECIMO SEGUNDO: Referente al pedidode la Srita. Regidora, Prof. Karol I. PAREDES FONSECA, que el equipo de Funcionarios o quien corresponda haga llegar a los Señores Regidores y Regidoras, la planificación de gastos respecto a las deudas que tiene la Municipalidad Provincial de San Martín en función a las diferentes áreas.

La Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, sustentó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores y Regidoras, estoy solicitando justamente este punto, porque en el mes de Diciembre en la primera reunión que tuvimos como Sesión Ordinaria, se habló justamente de un presupuesto de S/. 18'000,000.00 Nuevos Soles, y de esos S/. 18'000,000.00 Nuevos Soles, bueno que ya se había hecho su distribución, pero también nos hablaban de una cuenta que ascendía de S/. 15'000,000.00 Nuevos Soles, pero teniendo en cuenta nosotros que hemos sido parte de la Comisión de Presupuesto y Planificación el año pasado, el 24 de Enero del 2011 nos habían informado que esta Municipalidad tenía una deuda por pagar de unos S/. 13'369,835.77 Nuevos Soles, entonces cuando a nosotros nos hablan que en el mes de Diciembre tenemos una deuda de S/. 15'000,000.00 Nuevos Soles, entonces allí también viene la preocupación y nos han dicho que justamente en las sesiones de Concejo de este mes nos iban a hacer llegar más o menos como y de qué manera se iba a planificar esos pagos, entonces yo lo que ahora estoy pidiendo es como parte de ese pedido que se nos informe, el área correspondiente para ver cómo y de qué manera se va a trabajar o se piensa pagar estas cuentas, porque no me parece justo que se tenga que decir, si estamos pagando en deudas, pero no sabemos de qué y cuánto, entonces se supone que si nosotros queremos una gestión con transparencia, tenemos que tener una planificación clara en todo sentido, no solamente como parte de una rendición de cuentas, sino también en todo el proceso que se tiene, en todas las acciones y actividades que se tiene que desarrollar a nivel de Gobierno Local, por eso considero que por favor los funcionarios o el área correspondiente se nos informe sobre este tema".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ señala que se hará llegar a los Regidores un informe en detalle sobre las deudas que tiene la Municipalidad Provincial.

El Sr. Gerente de Administración y Finanzas, Econ. Agapito Wilfredo CAVERO ZAVAleta, dijo: "En atención al pedido de la vez pasada que hizo la Regidora Karol Ivett, en la cual solicita que se informe de todas las deudas que tiene la Municipalidad Provincial de San Martín en forma detallada y cuanto se ha pagado en el año 2011, efectivamente ya hay unas, como hemos manifestado anteriormente hay una deuda que yo lo considero de carácter estructural, porque han sido dejadas de pagar desde el año 2007 para abajo, una serie de obligaciones que la Municipalidad no ha cumplido y que realmente hacen un poco insostenible hacer un poquito de planificación respecto a poder pagar en el año, es bastante difícil, entonces lo que pretendemos y a través de la Gerencia Municipal es haber pedido a todas las AFP's, a la SUNAT, respecto a la deuda que tenemos incluida la deuda que se nos tiene a los propios trabajadores, la cifra que menciona la Regidora Karol Ivett es cierto, se aproximan entre S/. 13'600,000.00 a S/. 14'000,000.00 Nuevos Soles, no hablamos de



una cifra exacta porque cada minuto que pase esto se va incrementando, el día Martes vamos a hacer llegar el detalle de estas deudas porque es necesario tomar acciones respecto a esto, porque cada día que pase la cosa se va agravando, no ha sido considerado en el presupuesto institucional de apertura porque estos montos equivalen al presupuesto de la Municipalidad prácticamente, entonces como se dice, hay que planificar, ya estamos trabajando un poco con las AFP's que están vieniendo a tratar de establecer convenios de fraccionamiento de deuda a efectos de que lo que se dispone para el presente año que son aproximadamente S/. 400,000.00 Nuevos Soles, es lo único que nos pudiéramos, tenemos disponible para poder saldar estas cuentas bastante grandes, entonces el día martes Sr. Alcalde vamos a hacer llegar conforme se dice acá a los Srs. Regidores el detalle, porque el detalle es bastante amplio a efecto de que si también nos ayudan porque ya le dije que este Concejo ha asumido el activo y el pasivo".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, opinó: "En todo caso el informe de las deudas, sea una segmentación de las deudas administrativas y de las deudas judiciales con carácter de cosa juzgada, para que haya una determinación exacta de lo que se ha generado y entendiendo que las deudas judiciales de cosas juzgadas también tienen un tratamiento especial, respecto de las deudas generadas administrativamente".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, preguntó: "Sr. Alcalde, quiero hacerle una pregunta por su intermedio al Gerente de Administración, si nos podría informar si esas deudas son en las que corresponde, deuda capital o están incluidos los intereses que se van generando por ejemplo en el caso de AFP, SUNAT, EsSalud".

El Sr. Gerente de Administración y Finanzas, Econ. Agapito Wilfredo CAVERO ZAVALET, contestó: "Como lo vuelvo a repetir, cada minuto, segundo que pasa esta se va incrementando realmente, o sea darle un monto ahorita exacto, no es factible".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, señaló: "La mayor cantidad de deuda al menos lo que yo tengo como información está en la SUNAT, que pasa más de los S/. 8'000,000.00 Nuevos Soles, se supone que ahí tienen que haber una intervención inmediata de las personas o de las áreas o en todo caso de las personas responsables, después como segundo tenemos las AFP's que abarca más de S/. 2'000,000.00 Nuevos Soles, tenemos Cesantes y Jubilados que abarca más de S/. 500,000.00 Nuevos Soles, estamos hablando y también tenemos los no pagos a los ex Regidores de los períodos 2003 y 2006, que estamos hablando más o menos de S/. 92,000.00 y tantos Soles, bueno, no sé si eso habrá variado, no?, pero de todas maneras considero que hay que empezar a trabajar en esa dirección y ver por donde se prioriza, o sea cual es lo más importante".

El Sr. Gerente de Administración y Finanzas, Econ. Agapito Wilfredo CAVERO ZAVALET, mencionó: "El día Martes, el documento que les vamos hacer llegar consta aproximadamente de unas 300 a 350 folios, entonces lo que si me preocupa un poquito es que, el acuerdo dice encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas hacer llegar a los Srs. Regidores a través de la Secretaría de Regidores, un informe conteniendo la deuda, el informe que vamos a evacuar son 350 páginas, espero que sean uso de todo el Concejo, lo vamos a dejar, va a quedar en Secretaría de Regidores para tener acceso".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, sugirió: "Sugiero que en el documento, en el file que nos van a hacer llegar no solamente nos hagan llegar la cantidad de dinero o de deuda que se tiene, sino también que nos digan cuáles son las propuestas de solución para determinadas,... porque no es solamente hacer, ya está, como quieren está información, no es así, sino ustedes como técnicos, responsables de esas áreas nos digan que es lo que se debería hacer y si tenemos que tomar decisiones como parte de una voluntad política de este Concejo, lo haremos y creo que nadie está en eso, nadie va a estar en desacuerdo sobre, si son propuestas realmente viables y que vale la pena y también de esa manera poder, como nosotros decimos ordenar la casa poco a poco, entonces en esa dirección podría, tendría que estar".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta determinó el siguiente **ACUERDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, hacer llegar a los señores Regidores, vía Secretaría de Regidores, un informe en detalle al día Martes 31 de Enero del 2012, considerando las deudas que tiene la Municipalidad Provincial con las diferentes instituciones sean estos, SUNAT, ESSALUD, AFP, Trabajadores, entre otros, incluyendo una proyección de alternativas de pago.

DECIMO TERCERO: Con relación al pedido de la Sra. Regidora, Prof. Karol I. PAREDES FONSECA, que se haga llegar al Concejo la planificación respecto a las obras a ejecutarse durante el año 2012; los presupuestos a utilizar y los proyectos gestionados por el Sr. Alcalde.

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, dijo: "El Sr. Alcalde lo tiene que decir acá al Concejo, exactamente Sr. Alcalde, teniendo en cuenta el informe que nos han hecho a nosotros justamente en una de las Sesiones de Concejo, ahí nos han hablado más o menos de unos proyectos que se tienen que ejecutar el año 2012, pero también eso es como parte del presupuesto que nos han hecho aprobar justamente como parte del presupuesto institucional de apertura y también como parte del FONCOMUN, pero también sería bueno que ya como el año pasado hemos trabajado con un presupuesto que nos ha dejado la gestión anterior y ahora es un presupuesto que ya prácticamente lo está trabajando está gestión, sería importante que los funcionarios y las áreas correspondientes nos hagan llegar cuáles son las obras, aparte de lo que ya se ha aprobado, que obras más se tiene planificado para este año y también el Sr. Alcalde que se nos informe que proyectos él ha gestionado con presupuestos aprobados y para saber cómo y de qué manera también se va a trabajar, no solamente teniendo en cuenta el área de infraestructura, sino también el área social, porque ahí tenemos

problemas bastantes serios, lo que ya sea venido hablando el tema de la inseguridad, el tema justamente, problemas de violencia que se trabaja y que no se le está dando su importancia en el tema social y otros temas más y que eso tiene que ser como parte de la información que tienen de alguna manera informar en este caso a presupuesto para ver qué proyectos se van a trabajar pues en los cuatro ejes si es posible, área social, medio ambiente, desarrollo económico, infraestructura y no sé qué área más hay, entonces en función a eso nos gustaría tener una claridad, que es lo que se va a trabajar en este año, porque no vamos a ir diciendo, vamos a conseguir una bolsita por acá, otra bolsita por acá, sino con cosas concretas, entonces ahí nos gustaría que el Sr. Alcalde nos informe también".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, dijo: "Yo voy a dar un informe completo de las obras que se va a ejecutar y todo los programas sociales que se va a hacer".

El Concejo Municipal, a iniciativa del Sr. Alcalde **ACUERDA: EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL**, el Sr. Alcalde hará un informe completo de las obras que se van a ejecutar, los Presupuestos a utilizar y las gestiones que viene realizando.

DECIMO CUARTO: Referente al pedido del Sr. Regidor, Abog. Jacinto D. PONCE DE LEON PAREDES, propone la aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal sobre Lineamientos de Garantías de Defensa de Autoridades y Funcionarios de la Municipalidad Provincial de San Martín.

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, sustentó: "Sr. Presidente, en vista tienen cada uno de los Regidores un Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba lineamientos, a fin de garantizar la defensa de autoridades y funcionarios de la Municipalidad, estrictamente es referente a los posibles procesos judiciales que en mérito de la gestión realizada tanto por el Alcalde, Regidores y también Funcionarios puedan generarse, entonces si son hechos atribuibles a la función debería haber también la necesidad de generar un elemento de defensa a fin de salvaguardar lo que pueda significar esta determinación de generar los elementos de no ser vulnerables, incluso un proceso judicial genera gastos propios a nuestros interés económicos personales, entonces si son hechos generados por la misma gestión, por la misma función, deberían también ser asumidos por en este caso por la institución, lo dejo a consideración del pleno a efecto de que se siga los mecanismos correspondientes para su discusión y ulterior aprobación".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, indicó: "Creo que usted es de la Comisión, si se marca dentro de la Ley, no?".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** el presente pedido a la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales para su Dictamen y ser tratado en próxima Sesión de Concejo Municipal.

DECIMO QUINTO: Con relación al pedido del Sr. Regidor, Abog. Jacinto D. PONCE DE LEON PAREDES, propone la aprobación de los Proyectos de Ordenanzas provenientes del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto (SATT).

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, argumentó: "En merito que el día de ayer hemos tenido un paquete de propuestas normativas a efecto de que se apruebe, sino que por un defecto de tramitación no se ha podido generar y conocer dentro del pleno, la intención de mi pedido es de que este acelere, porque entendemos que hablar de incentivos va a favorecer a la población en general y por supuesto al mecanismo que maneja el SAT-T, habría que ayudar a ello, yo solamente insto a la Comisión correspondiente a que luego de su análisis del paquete de medidas emitidas por el Servicio de Administración Tributaria este pueda ser en el tiempo más breve posible ser abordado en el sesión Extraordinaria incluso en el pleno del Concejo".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, acotó: "Sr. Presidente, como dije en el informe inicial, nosotros pese a no haber recibido todavía, lo estado firmando como dijo el Secretario General, el Sr. Alcalde, ya hemos convocado a sesión a las 04 de la tarde del día Martes, pero en manos de los miembros de la Comisión ya están los análisis técnicos para ir avanzando esas propuestas y así mismo estamos invitando ese día, tanto a la Gerente Encargado de Planeamiento y Presupuesto, al Gerente del SAT con su equipo, pero como le reitero, los miembros de la Comisión pueden dar fe de ello, ya hemos comenzado a trabajar el análisis de cada uno de las propuestas de ordenanza, haciendo notar las observaciones que advierte la Comisión, de tal manera que ese día no perdamos tiempo, solamente escuchemos a los miembros, les hagamos ver las observaciones y a partir de ello se toman las decisiones".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** el presente pedido a la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto, quienes ya iniciaron los trámites y existen fechas de reuniones de trabajo, comprometiéndose a emitir el Dictamen correspondiente el día Martes 31 de Enero del 2012.

DECIMO SEXTO: Referente al pedido del Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, que se coloquen tapas de inspección o rejillas en las cuadras 6, 7 y 8 del Jr. Alfonso Ugarte.

El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, expresó: "Sr. Presidente, Srs. Regidores, Srs. Funcionarios, este pedido lo hice porque, no porque transito todos los días por ahí, sino que es una emergencia sobre todo por la forma como en día de lluvia se ve regresar alumnos de diferentes Instituciones Educativas por esos lugares y estas tapas de inspección, en



todo caso las rejillas que tenían han sido robadas, mal colocadas, se lo llevaron, uno o dos vecinos cada que se marean por ahí, van a la casa, que hacen ustedes, yo lo he contestado de otra forma por ahí también, pero es preocupación no tanto por el borrachito ese, sino que por los alumnos que a veces regresan jugando en día de lluvia, entonces no esperemos de que alguien se caiga cuando está lloviendo porque los alumnos regresan empujando, el que caiga le lleva el agua por la lluvia, en todo caso un accidente por ahí de motos, entonces hay tres rejillas por ahí y otras que de repente también podemos, las lluvias no solamente van por las cunetas, sino van por encima de la pista y algunas rejillas están puestas pero llenas de piedras, de basura, una limpieza, un mantenimiento, yo creo que este pedido no merece más discusión sino más bien ejecución, la ejecución lo más pronto posible, este pedido lo hice, al igual que ayer, a veces cuando te comunican, ya vamos a ver, entonces yo considero de que haya ingresado por Sesión Ordinaria como pedido para la mayor formalidad y el atendido del caso".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano para la evaluación y ejecución inmediata de colocación de las tapas y rejillas en los cuadras 6, 7 y 8 del Jr. Alfonso Ugarte.

DECIMO SEPTIMO: Con relación al pedido del Sr. Regidor, Juan C. ARCE VASQUEZ, se cumplía el Acuerdo donde se solicita a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, haga llegar el Informe Técnico a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local para el Convenio con el Colegio de Arquitectos.

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, sostuvo: "Sr. Presidente, Señores integrantes del Concejo Municipal, en efecto el pasado mes de Octubre del 2011, se aprobó por acuerdo unánime de que la Gerencia respectiva como es la Gerencia de Infraestructura y Obras, haga llegar de manera inmediata el informe técnico para la aprobación del convenio con el Colegio de Arquitectos, debido a que el Colegio de Arquitectos tiene la mayor intención de apoyar el tema de planificación y urbanismo, de tal manera había un acuerdo y el cual todavía ese informe no todavía llegó a la Comisión respectiva, es por eso que hago, reitero mi pedido para que eso se apruebe y de manera inmediata se pueda hacer el informe y que llegue a la Comisión respectiva antes mencionada".

El Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, expresó: "Yo me aúno a ese pedido del colega Regidor pensando de que, si tenemos una institución de prestigio con es el Colegio de Arquitectos y de buena manera y ad honorem, que no le va a crear ningún costo al Municipio, nos quiere apoyar para el mejoramiento de la ciudad, creo que es bienvenido".

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier SINTI FLORES, contestó: "Respondiendo a su pregunta, si bien es cierto hay un pedido de fecha 26 de Octubre del 2011, ese pedido ya ha sido atendido el día 17 de Noviembre del 2011, dirigido al Dr. Carlos Enrique GUZMAN quien es Presidente en ese momento de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, donde se adjunta ya el Informe técnico dando su conclusión que si es factible la firma del convenio, recomendándole nomas de que el Colegio de Arquitectos haga llegar oficialmente el proyecto de convenio, entonces desde el 17 de Noviembre ya lo tiene el Presidente de la Comisión en sus manos".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: DAR POR RECEPCIONADO** el informe del Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier SINTI FLORES, quien manifiesta que el 17 de Noviembre del 2011, hizo llegar el Informe Técnico, al Sr. Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, Dr. Carlos E. GUZMAN RUIZ, con la recomendación de que el Colegio de Arquitectos nos haga llegar oficialmente el Proyecto de Convenio.

DECIMO OCTAVO: Referente al pedido del Sr. Regidor, Juan C. ARCE VASQUEZ, solicita cumplimiento de Acuerdo que la Oficina de Patrimonio haga llegar el Informe de Altas y Bajas a la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, manifestó: "En efecto Sr. Presidente, así mismo en la reunión pasada también del mes de Octubre, en la misma fecha que se mencionó el pedido anterior, también se acordó de que la Gerencia respectiva hiciera llegar un informe, de tal manera de que se pueda de una vez ya aprobar el proyecto de altas y bajas para poder dar obviamente la baja respectiva a ciertos artículos que están en el Canchón Municipal y que están deteriorándose día a día, para que de esa manera el Municipio genere ciertos ingresos, reitero que se haga,... cumpla ese acuerdo de Concejo de esa fecha, de tal manera que la Comisión de Asuntos Legales y Administrativos, puedan contar con ese informe y así elevar el dictamen respectivo para que el Concejo apruebe ya el cronograma respectivo de esta labor administrativa".

El Sr. Gerente de Administración y Finanzas, Econ. Agapito Wilfredo CAVERO ZAVALETA, dijo: "La Oficina de Contabilidad y Patrimonio ya tiene el proyecto, que vaya la Comisión el día Lunes, porque ya está hecho, el Lunes también le vamos, estamos de promesa en promesa, pero la vamos a cumplir, para que la Comisión ya lo ve".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: RECOMENDAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas implementar el presente pedido, debiendo hacer llegar el Informe de Altas y Bajas a la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales, para su implementación.

DECIMO NOVENO: Con relación al pedidode la Sra. Regidora, Astorgia del R. TUANAMA LINAREZ, comentarios y sanción referente al Informe Anual del Concejo Municipal 2011.

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, sustentó: "Sr. Alcalde, Sras. Regidoras y Regidores, Funcionarios presentes, el día de ayer he recepcionado, seguramente todos los Regidores y Regidoras, han recepcionado este documento bastante voluminoso donde el Oficio N° 015-2012 de la OCI, se dirige al Concejo Provincial de San Martín, me he interesado en revisar casi toda la noche está documentación para analizar y traer hoy día a Sesión de Concejo donde preocupa bastante Sr. Alcalde, de que el año 2011 no se ha implementado los procesos administrativos de acuerdo a la recomendación del Órgano de Control Institucional que es la OCI, en Junio del 2011 han prescrito 105 procesos, por tanto **quiero que se sancione a los funcionarios responsables de esta negligencia administrativa**, así mismo en estas recomendaciones encuentro que el Gerente Municipal es responsable de planificar y monitorear todas las acciones de todas las áreas y más aún en el presupuesto, en el manejo del dinero, donde da recomendaciones por ejemplo hay anexos diferentes, donde dicen por ejemplo en el caso del SAT-T, han dado un dinero de S/. 7,000.00 y tantos Nuevos Soles, lo mismo que no hay documento sustentatorio para poder sustentar ese gasto, por otra parte recomienda que el Presidente del pliego es responsable de la implementación de estas cosas, muchas veces cuando yo pedía estas cosas al Sr. Alcalde y decía que algún Funcionario está mintiendo al Sr. Alcalde, me han agarrado como que yo estoy obstaculizando la gestión, yo no he obstaculizado en ningún momento está gestión y como los demás Regidores y Regidoras, simple y llanamente nuestra intención era contribuir por el múltiple trabajo del Sr. Alcalde, bueno, a veces no le revisaba el o quien sabe sus asesores le revisaban, pero no le llevaban una agenda, incluso yo le dije en una oportunidad al Sr. Alcalde, yo te pido de todo corazón, lleva una agenda que te le hagan de toda la documentación que ingresa, porque hay cosas que a veces cuando estas recontrat ocupado te vienen a entregar, te viene a hacer firmar y eso es muy delicado, le dije así, pero los asesores que ha tenido creo que no han hecho para que se cumplan estas cosas, yo sinceramente cuando dice, el 30 de Junio de ha vencido, se ha prescrito estas recomendaciones, es preocupante colegas, porque de acuerdo a la administración que hemos prometido al pueblo decir que vamos a ser transparentes, que no pasará ni un, caiga quien caiga y eso de verdad, estas recomendaciones no son de una gestión, es de la gestión desde el 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, muy delicados por cierto, entonces no se si comparte conmigo los colegas Regidores y Regidoras, de que tienen que ser sancionados los funcionarios, mirando acá los documentos también donde por ejemplo cuando despiden a los trabajadores y mediante una acción judicial vienen al Municipal, no han trabajado un año, pero el Municipio tiene que trabajarles por ese año que no ha trabajado, imaginense colegas, quien es responsable para no llevar los procesos correspondientes como debe ser para evitar estos gastos demasiado de pagar a esta gente, cuando la población Sanmartinense, Tarapotina, paga sus tributos, de esas cosas pues el Sr. Alcalde me imagino que nadie se ha sentado a decirle, Sr. Alcalde, esta cosa hay, Sr. Alcalde hay que hacer esto, hay que agilizar, yo estoy bien seguro que no le han dicho, entonces yo hoy día les dije a varios funcionarios que con el que me he reunido en la mañana, oye de verdad ustedes no están contribuyendo con la gestión del Sr. Alcalde, yo ya no les voy a decir nada al Sr. Alcalde, porque va a decir que le estoy obstaculizando su gestión, pero yo estoy con esto en desacuerdo, si el Sr. Alcalde a ustedes les dice una cosa, ustedes tienen que explicarles de que se trata, porque ustedes son entendidos en la materia, entonces yo quiero que todos los colegas revisen estos documentos y se van a encontrar pues con cosas que no se ha implementado el 2011, hemos tenido suficiente tiempo y revisemos las actas donde se ha pedido de que, incluso yo tengo notas de coordinaciones donde yo he enviado al Gerente Municipal en ese momento, para ver quiénes son de la Comisión de Procesos Administrativos, recién ahí se han instalado, porque no se habían instalado, recién ese día me dijo el Gerente Municipal de que en este momento va a convocar para el día siguiente a una reunión para formar el Proceso Administrativo, pero cuando ya era un poco tarde, así mismo el Órgano de Control Institucional me dice que han sido reubicados trabajadores de su área y han desmantelado su área y aquí hay recomendaciones y pedidos de la oficina correspondiente que el Presidente del pliego debe de implementar para su efectiva funcionamiento de esta área, con material logístico, con oficina segura, con personal idóneo, con Asesor Legal, aquí están los perfiles que ellos están pidiendo, entonces yo les pediría a los Asesores que recién han asumido su responsabilidad de Asesorar al Sr. Alcalde, que tomen esto y que se sancionen pues al que tiene la responsabilidad, porque me imagino de que los Gerentes, sus mismas funciones en los instrumentos de gestión dice cuáles son sus funciones, deberían monitorear permanentemente, para eso, eso es un apoyo, el es el segundo y aquí están poniendo la Estructura Municipal, incluso le están observando en su época de Don Sandro las Resoluciones que han sacado y que no han dado al Concejo y eso yo ayer les dije y les he entregado a los funcionarios, hay cosas que el Alcalde desconoce, como también de repente le dan papel y bueno pues, no lee y archiva, entonces yo les pido a nuestros Colegas Regidoras y Regidores y a los Asesores y demás Funcionarios creo que este año deben trabajar con mucha transparencia y que colaboren bastante con el Sr. Alcalde para evitar este tipo de cosas, que prescriban 105 recomendaciones que no se ha implementado así de simple, la OCI está diciendo que han prescrito, pendientes 36, concluidos 68 y prescritos 105, entonces esas son las conclusiones, que las recomendaciones que hace el Control Institucional, incluso aquí hay cartas que le han enviado al Sr. Alcalde para que permanentemente se vaya corrigiendo, enderezando las cosas que estaban mal y yo no sé si habrán tramitado estas recomendaciones pero, también dice que el Concejo debe haber sabido esto, pero ayer he recibido, todos habrán recibido este documento recién el día de ayer, pero yo me permití como he visto que es un caso de Control Interno y empecé a mirar, entonces yo les recomiendo que para este año fiscal 2012 sean bastante cuidadosos, por algo hay un área correspondiente para que nos diga dónde estamos fallando o no estamos haciendo correctamente las cosas para ir uno corrigiendo en el camino, para eso sirve ese Órgano de Control Institucional, si hubiera alguna cosas más que agregar, yo creo que en su momento oportuno los asesores van a tener que analizar los documentos y conversar con el Sr. Alcalde y nosotros también por nuestra parte con los Regidores tenemos que reunirnos para trabajar estos documentos ya que tenemos que deslindar responsabilidades en algunos casos, porque por omisión nos pueden sancionar en algún momento por omisión a nuestras funciones".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, solicitó: "Sr. Alcalde, al menos yo particularmente quisiera escuchar la opinión del Asesor Legal sobre lo que se está señalando para ver que responsabilidades, sobre quienes recae las



responsabilidades y si esto es un acto administrativo, pero hay que tener en cuenta de que aquí se ha afectado los intereses de la Municipalidad y hasta donde intervendrá el Procurador en este caso, a ver que se nos aclare".

El Sr. Asesor Jurídico, Abog. Erick Enrique SANDOVAL MORI, opinó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, Funcionarios, si bien es cierto son recomendaciones no tengo a la mano la documentación, pero voy a hacer una apreciación, muchas veces no digo que el Órgano de Control Institucional también emite opiniones como cualquier ser humano yerra, pero la prescripción de repente lo están haciendo en base al Decreto Legislativo N° 276, que es un año, sin embargo hay una ley que se sacó el Gobierno Nacional donde dice que la prescripción es a los tres años, en caso de que se quiera aplicar esa ley, entonces no tengo los documentos a la mano pero la prescripción es a los tres años según esa ley superior que es complementaria en todo caso al Decreto Legislativo 276, porque el Decreto Legislativo 276 señala un año, pero salió esa ley a fin de que no puedan eludir a la justicia o al proceso administrativo, eso es lo que quería acotar".

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, manifestó: "Que se revise esa documentación Sr. Presidente, de tal manera que haya informes o denuncias de gestiones anteriores, que prácticamente son desde la gestión del Sr. Armando GONZALES, la gestión anterior 2005, que podrían haber prescrito el caso ya, como usted que son tres años, prescrito el caso debido que ya superan prácticamente los más de 08 años entre las dos gestiones, sería importante que se revise y se tome en cuenta desde las denuncias anteriores también que son ahorita pendientes, el Procurador sobre todo Sr. Presidente".

El Sr. Gerente Municipal, César A. REATEGUI PACHECO, dijo: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, efectivamente yo comparto la indignación de la Sra. Astorgia porque se dejó pasar mucho tiempo por una serie de informes de Auditoría que vienen de gestiones como dice el Regidor Arce desde la gestión de Armando, efectivamente muchos casos han prescrito, al ingreso del Sr. ZELAYA a la administración se formó una nueva Comisión, como saben ustedes una recomposición de funcionarios, se formó una nueva Comisión y con el abordamos algunos temas, cuando se me ha encargado la Gerencia, yo he continuado abordando algunos temas, inclusive voy a sacar unos tres informes en la semana que viene, pero definitivamente en la mayoría de los casos han prescrito como bien lo dice el informe ahí por un lado, en otros casos, en el caso de los informes que mencionó del 2008, 2009, 2010, simplemente se establecen faltas administrativas, no se menciona de ningún tipo de indicio de ilícito penal o civil, entonces se está abordando el tema, como les decía en esta semana yo debo sacar los informes de lo que son las auditorías 2008, 2009, 2010 y en lo que correspondería a la gestión, habríamos cumplido con los que son los procesos administrativos, en cuanto a las recomendaciones de lo que es el procedimiento administrativo, hay recomendaciones de carácter contable, que ya se formó una Comisión de saneamiento contable que está presidido por el Sr. CAVERO y otros funcionarios y faltaría por ahí el tema de un software para el área de Almacén y ya cosas pequeñas, pero lo sustancial, lo disciplinario definitivamente no va a prescribir y en lo que es el procedimiento administrativo debemos de terminarlo hasta el mes de Abril, porque el saneamiento contable se tiene que hacer hasta el 31 de Marzo que es la fecha de plazo para poder presentar los balances y esas cosas. He conversado con el Sr. CASTILLO, la rotación del personal que se ha hecho en la Oficina de él, ha sido a pedido de él, el ha manifestado su incomodidad frente a dos trabajadores y se ha rotado a ese personal, la suplencia de esos dos trabajadores está en proceso de marcha la convocatoria, la demora es porque él se le pidió que remitiera sus términos de referencia para ver a quien convocar y él demoró en enviar esos términos de referencia, en cuanto al ambiente apropiado, se le ha dicho que por favor nos espere unos meses hasta que se implemente la obra en el cuarto piso que eso nos va a aliviar, porque definitivamente toda la Municipalidad está tugurizada, donde ponerlo a él, no tenemos, entonces le hemos pedido que espere unos meses y en función de que tengamos espacios disponibles le vamos a dar el espacio adecuado que él quiere, pero en este momento donde lo ponemos, en este momento no hay sitio donde ponerlo".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, agregó: "En todo caso la conclusión del acuerdo debe ser que se implemente de manera efectiva la recomendaciones que está señalando la Regidora Astorgia".

El Sr. Asesor Jurídico, Abog. Erick Enrique SANDOVAL MORI, mencionó: "Habrá que revisar legalmente el informe de OCI o usted está seguro que no se haya equivocado normativamente de acuerdo la ley, OCI, porque de repente dice si implemente acá un Acuerdo de Concejo, sancionan a la persona, después terminan denunciados los Regidores conjuntamente con el Alcalde, no cree que debería revisarse jurídicamente si corresponde en el área de su competencia y yo puedo apoyar, porque yo tengo la ley donde dice, la ley N° 276 si dice un año, pero la ley del código de ética ahí lo dice, prescribe a los tres años, complementariamente a la 276".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, precisó: "Es su papel, pero ahora vemos ya en la potestad del Alcalde si hace efectivo tal recomendación, en este caso obviamente la generación de determinación, usted tiene la palabra".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: IMPLEMENTAR** de manera efectiva las recomendaciones del Órgano de Control Interno contenidas en Informe Anual 2011.

VIGESIMO: Referente al pedido de la Sra. Regidora, Astorgia del R. TUANAMA LINAREZ, de que se informe sobre el cumplimiento de los instrumentos de gestión referente al Informe s/n. de fecha 14 de Noviembre del 2011.

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, sustentó : "A todos los Regidores y Regidoras han enviado esta documentación para su análisis correspondiente, porque se había pedido por ejemplo en Sesión Ordinaria del 11 de Julio, Sesión Ordinaria del 22 de Julio, Sesión Ordinaria del 08 de Agosto, Sesión Ordinaria del 02 de Setiembre, Sesión Ordinaria del 24-10-2011, Sesión Ordinaria del 26 de Octubre y tal vez así de que se ha cumplido con este documento que el Señor Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, el Sr. Jimmy Jhon LOPEZ JULCA, envía el cuadro, Gerentes Municipales, Provincia de San Martín, por ejemplo, según el documento solamente donde falta voy a leer, vacante por ejemplo está la Sub Gerencia de Promoción de la Salud y Defensa de los Derechos, Robert HUAMAN Sub Gerente de Seguridad Ciudadana sigue ocupando ese cargo, pero aquí dice no cumple, eso ya no es potestad Sr. Alcalde, eso es potestad del Jefe de Personal, entonces por esa omisión nos pueden sancionar, no nosotros, porque ya hemos agotado en todas estas Sesiones Ordinarias, se ha pedido de que se cumpla el perfil que exige los instrumentos de gestión y sin embargo sigue como Sub Gerente Robert HUAMAN y acá le dice el responsable de Recursos Humanos que no cumple el perfil, acá está, es resto si cumple, también donde no están cubierto las plazas yo creo que también por ser de necesidad muy delicada sobre el tema, por ejemplo que dice, Sub Gerencia de Promoción de la Salud y Defensa de los Derechos vacante está y acá está Robert HUAMAN no cumple, eso ya no es problema del Alcalde, eso es problema de Personal que no ha tomado las medidas correctivas porque nosotros hemos exigido en varias sesiones el cumplimiento de los instrumentos de gestión".

El Sr. Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Jimmy Jhon LOPEZ JULCA, explicó: "Quiero precisar lo siguiente, el Sr. Robert HUAMAN ingresa en el año, al inicio nomás casi de la gestión del ex Alcalde Sandro RIVERO, lamentablemente ellos ya han ganado un derecho adquirido de los tres años, al igual que no solamente él, sino el Sr. Benjamín MORI, lamentablemente nos guste o no nos guste nosotros no podemos pagarle doble sueldo, una doble vacante de repente por querer adherirlo de repente al MOF o al ROF, yo entiendo, inclusive a nosotros nos gustaría realmente ponerle una plaza, pero lamentablemente ellos han ganado ya tres años y la ley 276 es bien clara, dice que tres años ya ellos ya tienen ese derecho a no bajarle el sueldo que son de los S/. 2,500.00 nuevos soles y han sido los tres años ininterrumpidos, o sea nunca le han cortado al Sr. Robert HUAMAN y nunca le han cortado al Sr. Benjamín, no?".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, acotó: "Yo he consultado estos casos con especialistas en Leyes Municipales, yo no estoy pidiendo que les corten el sueldo ni menos que les saquen, simple y llanamente tienen que cumplir en estos cargos el perfil que dice el ROF y el MOF, más aun teniendo problemas con el SAT-T que nos han denunciado y tenemos que estar yendo al Poder Judicial permanentemente, yo el martes voy a estar ahí".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, solicitó: "En el caso de Benjamín quiero que nos informe entonces el Sr. Jimmy Jhon si continua en su plaza, porque yo tengo entendido que a él se le ha reubicado y está percibiendo el mismo sueldo".

El Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Sr. Jimmy Jhon LOPEZ JULCA, aclaró: "Justamente en aras de solucionar el problema del MOF como ustedes habían explicado, había una plaza porque también la ley no lo prohíbe en el caso del CAS, también pueden ocupar encargaturas, entonces hemos dado la encargatura de la Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo al Sr. Rocky DEL AGUILA, con eso habíamos solucionado ya hasta el día 31 de Diciembre y estamos ahorita en esta reestructuración justamente en lo que yo sugiero la Reestructuración del MOF y el ROF de acuerdo más o menos a la realidad del personal, porque también hay una ley en la que indica que el trabajador con tres años hacia adelante, también tienen derechos reconocidos en cuanto a la experiencia laboral pública, entonces por ahí de repente se podría solucionar al igual que lo hicieron también los señores, el ex Alcalde cuando en ese entonces no reunía el perfil y también pusieron abajo la alternativa y ni aun así con esa alternativa cumplía, sin embargo pusieron, pero bueno, eso ya es una cuestión aparte, pero en realidad nosotros hemos tratado de solucionar, inclusive en el informe yo estoy poniendo que eso más o menos perjudica alrededor de S/. 5,000.00 Nuevos Soles de más que tendríamos que pagar y nos adecuamos al MOF y al ROF, eso nada más".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: SE DEJA CONSTANCIA** que se continúa incumpliendo con los Instrumentos de Gestión cuya responsabilidad corresponde al Funcionario que no implementa la Ley o el Acuerdo.

VIGESIMO PRIMERO: Con relación al pedido de la Sra. Regidora, Astorgia del R. TUANAMA LINAREZ, que el representante de DEVIDA y Miembro del COMUL exponga sobre: El Uso y Consumo de Drogas.

El Sr. Representante de DEVIDA, Sic. José VELASQUEZ SANTIAGO, manifestó : "Buenas tardes Sr. Alcalde, Srs. Regidores, como están, estimados todos, mi nombre es José VELASQUEZ SANTIAGO, soy Sícoólogo de Profesión y trabajo para DEVIDA, DEVIDA es la Comisión Nacional de Lucha Contra las Drogas que pertenece a la Presidencia del Concejo de Ministros, nuestra intención por el cual yo vengo a exponer es lo siguiente, DEVIDA tiene como un punto, un eje de trabajo todo el tema de prevención del consumo de drogas, dentro de este marco y siguiendo la Ley Orgánica de Municipalidades que dice en el ARTICULO 73, numeral 7, que la Municipalidad Provincial requiere trabajar el tema de prevención del consumo de drogas, es que en ese marco yo vengo a exponer un poco lo que es constante en San Martín acerca del consumo de drogas, toda la información que está acá, es información obtenida a partir de encuestas en escolares, entonces nada de acá está en un contexto nacional, específicamente Tarapoto, Moyobamba y Lamas, un corredor Regional que nos preocupa bastante, como ustedes sabrán el consumo de drogas es un fenómeno que no solamente ataca a escolares, el tema de drogas está asociado profundamente en temas de desarrollo local, si hablamos,



ayer escuche el tema de vigilancia ciudadana asociada al consumo de drogas, gran parte de los que consumen o los que venden droga o los que consumen drogas están asociados con delitos, de pandillaje, violencia, la alta tasa de morbilidad por accidentes de tránsito, asociado al consumo de alcohol y drogas, violencia familiar, el 33% de mujeres agredidas, sus esposos están en consumo de drogas, \$ US. 447'000,000.00 Dólares Americanos se gastan al año en tratar de basta el consumo de personas que caen en consumo de drogas, eso equivale más o menos como a tres hospitales, inversión que se gasta solo en inversión de drogas, este cuadro muestra más o menos cual son, donde se articulan la droga, con qué punto, por ejemplo si mi comunidad vende droga, es muy probable, mu y seguro de que mi comunidad no se desarrolle, si en mi comunidad consumen alcohol es muy probable que el nivel de ingresos económicos del papá, también va a generar que haya un achatamiento de todo el tema de desarrollo local, nosotros queremos básicamente de que el tema de drogas significa mucha información, en los adolescentes, se han encontrado estudios que dicen que muchas chicas que trabajan y son adolescentes, muchas de ellas están en consumo de alcohol, les voy mostrar como los que estamos en nivel en las condiciones en las cuales todo esto se enmarca, analfabetismo tenemos, estamos dentro del ranking de alfabetismo, estamos en el puesto 12 de adolescentes son analfabetos, también quiero explicarles más o menos, el tema de la adolescente como les decía, asocian el consumo de alcohol, bajo los determinantes de presión y de problemas emocionales también accesibles, así como existe planes de prevención, planes de seguridad ciudadana, también podemos insertar planes de prevención provincial de prevención del consumo de drogas, que puede estar atado a muchos de los componentes que ustedes vienen trabajando, durante mucho tiempo se ha creído que el tema de drogas es solamente un tema de los Síkölogos y los consumidores, lamentablemente señores los estudios demuestran que ya no es así, si podemos analizar un poco más, podemos también darnos cuenta de que se hizo un estudio acá en San Martín, estudio Regional con adolescentes de Colegios Particulares y Nacionales, encontrándose que el consumo de drogas, el consumo de alcohol había el 37% de consumo de chicos, 37% de Adolescentes de Colegios Nacionales y Particulares de Tarapoto, Lamas y Moyobamba, que consumían alcohol y tabaco, el 7% consumía marihuana y un 8% está incursionando en tomar drogas médicas, si ustedes suman tenemos más o menos un 45% de adolescentes con mucho riesgo de consumo de drogas, si analizamos por género, lamentablemente las adolescentes mujeres cada vez más están consumiendo drogas y si analizamos por Colegios Nacionales y Particulares, encontramos a diferencia lo que mucha gente que ven, los Colegios Particulares están volviendo un foco donde el consumo de drogas ilegales, cocaína y pasta está aumentando, eso que quiero decir, fríamente podríamos decir que tener un chico en Colegio Particular ya es un riesgo para consumir droga, el alcohol sigue siendo una droga que se mantiene en los seis Colegios Nacionales, otro aspecto importante que quiero mencionarles con el cual, un plan de prevención Municipal Provincial, el consumo de drogas es importante, es porque el 20% de entrevistados dicen que estarían dispuestos a consumir una sustancia si es que les dan y un 10% de entrevistados dice que es muy fácil para ellos conseguir drogas, eso que indica, que si el 10%, un 20% está interesado y un 10% le es muy fácil, entonces pongámonos a pensar que tanto el consumo de drogas dentro de tres, cuatro años va a aumentar, estas cifras no son antiguas, son 2009, 2010 y la mitad de la curva de crecimiento no es menor, más bien está aumentando, ahora también les explico algo, el 2007 se encontró que existía en el corredor de la Banda de Shilcayo, Morales y Tarapoto, un conjunto de 40 puntos de infiltrados, de venta de consumo de drogas, la misma cantidad de puntos de consumo de drogas en algunas zonas en común, pero básicamente podemos decir que son, tenemos 40 puntos donde se expenden el consumo de drogas, el COMULque también está analizado dentro de la Municipalidad, empezar a plantear propuestas de acción desde la Municipalidad, en la actualidad existe la Cooperación Internacional, está muy interesada en apostar por propuestas de prevención desde Gobiernos Locales y una línea de acción de DEVIDA actualmente es promover y fortalecer a los Gobiernos Locales en el tema de prevención en el consumo de drogas, por esas razones nuestro apoyo y nuestra disposición a trabajar todo esto, yo les puedo dejar la relación, ahí básicamente habla de género masculino, los hombres siguen consumiendo más marihuana que las mujeres, pero el éxtasis está yendo más hacia las mujeres, las mujeres consumen mucho más éxtasis que antes, tranquilizantes también, el éxtasis el primer año está apareciendo, los chicos de primer año de secundaria ya no consumen alcohol, consumen poco alcohol, poca marihuana, poca pasta, pero están consumiendo mucho más éxtasis, mucho más que todos los de primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, porque razón pasa eso, básicamente por lo siguiente, los chicos ya no se van a discotecas, los chicos van a sus casas, apagan la luz, papá no está, mamá no está, consumen una pastilla, compran éxtasis que se venden muy barato, apagan la luz, ponen su música y dentro las casas empiezan a hacer sus fiestas, eso se está encontrando, también es importante que ustedes sepan señores, dentro de las propuestas que estamos ofreciendo, les voy a dar, esta administración se le va pasar a ustedes si ustedes lo permiten, para que ustedes lo manejen y lo lean en detalle, esta información deben tener ustedes como parte de su bagaje, su información, porque esto pueden ustedes sacar sus propuestas, no solamente por el tema de drogas sino por el tema personales, de colegio, DEVIDA viene trabajando en la Banda de Shilcayo una red de prevención y con la Municipalidad de la Banda de Shilcayo estamos trabajando una red de prevención, por Juanjui tenemos también una propuesta de prevención que estamos desarrollando y la Municipalidad de Yurimaguas también está dentro de algunos días, semanas, ha presentado una propuesta también a DEVIDA para buscar cooperación internacional, esas dos propuestas en San Martín están siendo financiadas, nosotros no podemos ofrecer lo mismo, pero podemos plantear tal vez si existe la buena voluntad del Sr. Alcalde y de la Comuna poner a pesar que si podríamos ver la posibilidad de este financiamiento, pero enmarcado dentro de una intención política, la de ustedes, de parte la Comuna de trabajar todo esto, hay información que ustedes ya deben conocer básicamente que la tasa de consumo de drogas está bajando, ya antes era 15, 16, estamos en 12, en algunos casos han aparecido chicos que consumen drogas desde 09 años, que son pocos, pero lo que sabemos que en la Banda de Shilcayo el consumo de drogas como pasta, note 12 como dice la media, sino hace 10, ¿Por qué razón?, porque la Banda de Shilcayo es una zona que lamentablemente está bastante desprotegida, por eso la acción de la Municipalidad de la Banda de Shilcayo con un plan de prevención que está ahorita armándose, toda esta información está acá, 20% como les mencionaba, 10% les sería muy fácil consumir drogas, lo cual no es lejano, ustedes ya saben dónde básicamente hay consumo de drogas, los chicos lamentablemente, el modelo con el cual consumen drogas ya no está en el vecino, ya no está en la persona del



barrio, básicamente están, en el 10% cree que el consumo de drogas lo venden su papás, porque sus papás consumen drogas, entonces el modelaje mirar a papá hace que también se interese por consumir drogas, 49% de entrevistados dicen que si requieren atención Sicológica para tratarse el problema de drogas, esto básicamente en los adolescentes, si nos podemos a pensar cómo están los hombres adultos en el consumo de alcohol, encontraremos que las cifras están aumentando, si empezamos a mirar Universidades, también, mujeres que están siendo golpeadas, están consumiendo cada vez más pastillas para tranquilizarse, las cosas se están poniendo un poco más álgida y último punto por el cual quiero también exponer es que, existe un cerco a nivel policial de toda la Región San Martín, para que no salga de San Martín y se expenda afuera la droga, los narcotraficantes están logrando salir este cerco, pero como gran parte de la droga no sale, adivinen donde se está quedando, pues a nivel de drogas está bajando, la cocaína antes era mucho más difícil conseguirla, ahora mucho más barato y de buena calidad, mientras más buena calidad tenga la cocaína más fácil es volverse adicto un adolescente, en ese marco es que yo quería exponer este tema para su opinión y también comprometerlos en toda esta acción que no solamente implica a unos, la Comisión Nacional de DEVIDA, lucha contra las drogas a nivel de la Provincia y la Región. Les agradezco mucho su atención y cualquier pregunta estoy para absolverlo".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, preguntó: "Todos los proyectos que se están trabajando a nivel de las Municipalidades Provinciales, lo hacen directamente con alguna área o como es el proceso".

El Sr. Representante de DEVIDA, Sic. José VELASQUEZ SANTIAGO, contestó: "Lo que pasa es que estamos, DEVIDA como Asesor Técnico en temas de prevención de consumo de drogas, está generando planes de prevención, entonces, con la Sra. Astorgia estamos generando un plan de prevención concertado para rescatar todas aquellas propuestas que puedan armar, en la Banda de Shilcayo también lo mismo, dentro de una propuesta que ellos han venido desarrollando, la Municipalidad Provincial de San Martín que nosotros consideramos que estamos, este plan de prevención podemos incorporar algunas acciones, algunos proyectos de la Comuna podrían desarrollarse, pero con el compromiso también de que este plan se pueda manejar de manera sostenible a largo plazo, como lo viene trabajando la Banda de Shilcayo y la Municipalidad de Juanjui".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, pregunta: "Hasta cuándo vamos a tener ese plan de prevención?".

El Sr. Representante de DEVIDA, Sic. José VELASQUEZ, respondió: "Si trabajamos de manera concertada, para Febrero podemos empezar a plantear propuestas y la Municipalidad podría empezar a promover acciones de prevención en alianza técnica con DEVIDA y con todos los actores sociales de la Región, es importante entender que no es un tema solamente de la Municipalidad, es un tema de concertación, en concertación uno más uno no es dos, en concertación uno más uno es mil, cinco, veinte, cien, ¿Por qué?, porque la suma de presupuesto se hace mucho más amplio la intervención, entonces por ese lado estamos planteando el tipo de trabajo de intervención".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, opinó: "Si Sr. Alcalde, para informar en todo caso a los colegas de que el que preside este COMUL es el Alcalde y quien puede delegar, a un Regidor, a un Funcionario, no sé cómo será esto para que pueda liderar, eso sería el término que debe usarse acá, porque entendiendo de que es un problema social que es necesario también poner nuestra atención en él, entonces al menos acá los que nosotros somos padres tenemos un hijo en casa, un hermano, un vecino que se yo y debemos ponerle la atención y que mejor si hay una oportunidad de DEVIDA como para trabajar este plan integral de prevención, yo más bien quisiera que acá se asuma el compromiso de darle mayor atención a este tema".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, agregó: "A raíz de que nosotros cuando nos instalamos el año 2011 en Comisión de la Mujer y la Familia, agarramos la Ordenanza también, y bueno, no teníamos conocimiento todavía conocimiento quienes integran está Comisión y de verdad han acudido muchísima gente, muchísimo participante y me ha dado tanto gusto y agrado de que la Mesa de Concertación no habían cinco, habían como 40 cuando nos hemos instalado, a raíz de eso empezamos a indagar, encontramos la ordenanza que el que lo preside es el Alcalde, pero en el transcurso de ir y venir con estos trabajos, el Alcalde me deriva a mí para representarle con documento, tal es así que desde ese momento yo asumí este reto y veníamos trabajando con la Comisión Multisectorial que no solamente es DEVIDA, está CEDRO, está Takiwasi, está Salud, está Educación, Instituciones pues de peso y que la Policía Nacional su órgano correspondiente, en vista de que teníamos ya planificado el trabajo hasta Diciembre y Enero que habíamos ya programado las fechas de sesiones, yo he continuado asumiendo pero al Sr. Alcalde yo le hago firmar todos los documentos porque él lo preside, yo llevo a esta reunión salvo mejor parecer, porque veníamos trabajando ya incluso el plan de trabajo, ya vamos a concluir, sino que se ha repartido a todos los miembros para que puedan aumentar algunas sugerencias más con la experiencia que tienen y que van haciendo las investigaciones correspondiente, muchas instituciones que han estado herméticamente y ellos nos van a hacer llegar la próxima reunión que ya está fijado también para ya terminar el plan y entregarle a la Municipalidad para que a su vez ahí el Alcalde derivara quien le va a seguir representando, pero eso vamos a seguir concluyendo".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, expresó: "Muchas gracias, hay el compromiso tal como ha escuchado del pleno de seguir trabajando y formar parte, cuando esté presente el Sr. Alcalde instarle a que designe pues un representante.- Se agradece la participación de los especialistas de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vidas sin drogas, la Sra. Liz RIOS LOPEZ y el Psicólogo José VELASQUEZ SANTIAGO".



El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determino el siguiente **ACUERDO**:

- 1º **DAR POR RECEPCIONADO** el Informe del Sr. Sic. José VELASQUEZ SANTIAGO, Especialista de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas (DEVIDA – PCM), sobre: El Uso y Consumo de Drogas.
- 2º **EXISTE** el compromiso de seguir trabajando y liderando la Comisión Multisectorial de Prevención del Consumo de Drogas de San Martín.

VIGESIMO SEGUNDO: Referente al pedidodel Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, que el Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto (SATT), informe respecto al destino que piensa dar a los S/. 450,00.00 Nuevos Soles aproximadamente, que es remanente del 10 % que percibe como Comisión y que estaba destinado a la Construcción del Local del SATT.

El Sr. Regidor, Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, sustentó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, si bien es cierto el SATT percibe una comisión del 10% y ellos lo administran y lo manejan de acuerdo a sus propios presupuestos, pero si bien es cierto también por propia versión en Sesión de Concejo recuerdo y muchos Regidores son testigos de excepción de ello, cuando el Jefe del SAT-T nos solicitó en donación el terreno donde hoy en día funciona Desarrollo Social, nos pidió que se le done ese terreno a efecto de que el construya por cuanto tenía en una cuenta corriente S/. 480,000.00 Nuevos Soles aproximadamente y que esa suma de dinero era consecuencia de los remanentes que le había sobrado mensualmente de las comisiones que percibía, en consecuencia si bien es cierto, nos interesa saber ese destino y como así y porque es que sobra, pero en todo caso que nos informe eso es lo que simplemente a efecto de poder tener unos elementos más claros sobre este tema que nos informe el Gerente del SAT-T".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determino el siguiente **ACUERDO: EL JEFE DEL SATT** debe informar por escrito el destino que piensa dar a los S/. 450,000.00 Nuevos Soles aproximadamente, que es remanente del 10% que percibe como Comisión, debiendo adjuntar asimismo, una fotocopia de los Estados de Cuenta donde maneja sus fondos.

El Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, indicó: "Sr. Alcalde, Sres. Regidores, Regidoras, hay dos pedidos de la Sesión de anoche, de anterior, una de la Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA y otra de la Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, que se han derivado para hoy día para que la Sra. Gerente de Desarrollo Social, Cynthia Brigitte MELCHOR GUTIERREZA, nos informe sobre la situación del convenio que tiene que firmar el GORESAM con la Municipalidad Provincial en lo que respecta a la implementación del programa de acciones integrales para mejorar la nutrición infantil y a la vez informe sobre el desabastecimiento del Programa del Vaso de Leche y la disminución de beneficiarios".

VIGESIMO TERCERO: (SESION ORDINARIA 26.01.2012):

Pedido de la Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, se informe sobre la situación del Convenio que tiene que firmar el Gobierno Regional de San Martín con la Municipalidad Provincial de San Martín en lo que respecta la implementación del Programa de Acciones Integrales para mejorar la Nutrición Infantil.Yo necesito conocer en qué estado se encuentra la Suscripción del Convenio entre el Gobierno Regional de San Martín a través del Programa de Acciones Integrales para mejorar la nutrición infantil y la Municipalidad Provincial de San Martín".

La Sra. Gerente de Desarrollo Social, Bach. Cinthya Brigitte MELCHOR GUTIERREZ, explicó: "Buenas Noches, Sr. Presidente, Srs. Regidores, en lo que respecta al PAIMNI, que es el Programa de Acciones Integrales para Mejorar la Nutrición Infantil en la Región de San Martín, se tuvo una reunión con los miembros del Gobierno Regional, con los representantes de la Unidad Ejecutora 400, a fin de realizar coordinaciones para ver en qué consiste el PAIMNI, cuál sería el ámbito de aplicación, tal vez que ellos nos faciliten una propuesta de convenio y el compromiso de la Municipalidad era esperar que ellos nos formalicen la propuesta de convenio que hasta el día de hoy no ha sido formalizada, lo que pasa es que hubo una reunión, lo que comentó la Señorita del Gobierno Regional es que hubo una reunión previa con los Regidores y a raíz de la reunión previa que tuvieron nos reunieron al Sub Gerente de Programas Sociales, en ese tiempo el Ing. Henry BARTRA y a quien habla, conjuntamente con la representante de la Unidad Ejecutora 400, a fin de ver en qué consiste todo el programa, pero el compromiso era de que ellos nos remitan el convenio, nosotros una vez remitido el convenio formalmente, yo lo tengo pero en una memoria y eso no es algo formal, ella me remitió una propuesta que ellos trabajan a nivel de toda la Región, entonces quedó en que ella nos iba a remitir el convenio de manera formal, poder hacerlo, llegar al Alcalde, poder comentarlo a través de la Comisión, con los Regidores, no ha llegado, en todo caso tomando las acciones sobre este tema se ha conversado con la Sra. Patricia QUEVEDO de la Unidad Ejecutora 400 para ver cómo podemos nosotros mismos propiciar la articulación de este programa, algunos alcances sobre el programa serían, el objetivo básico es disminuir la desnutrición en niños menores de 05 años, en mujeres embarazadas y en edad fértil, esto se logra a partir de lo que es la estimulación temprana, básicamente tiene un componente que se tiene que trabajar necesariamente con el Sector Salud, entonces para ver, para nosotros poder aprobar un convenio tiene que primero pasar por la Comisión para evaluar crea las diversas cláusulas, ver en cuanto a las estipulaciones en cuanto van a consistir lo que va a brindar el Gobierno Regional, la intervención de la Unidad Ejecutora, y en cuanto también a nosotros como Municipalidad a que es lo que nos comprometemos, al día de hoy como le digo Sra. Regidora, no ha llegado ninguna propuesta formal, solo hubo la reunión de coordinación".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, acotó: "Sr. Alcalde, en todo caso yo soy de la idea de que la parte interesada también deberíamos ser nosotros en este caso, si es una prioridad para nosotros también estos programas sociales y más que todo la atención a nuestra niñez, ya entonces si Mahoma no viene a la montaña, Mahoma se va hacia él, entonces ahora contamos con dos Asesores, no sé si se le puede apoyar a la Gerente para que pueda verse esa propuesta de convenio y debe partir entonces la iniciativa en este caso de la Municipalidad, porque este programa es una oportunidad como para poder complementar las acciones del Programa del Vaso de Leche que nosotros tenemos para disminuir los niveles de desnutrición".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, dijo: "Yo tengo entendido que el 19 de Noviembre ha ingresado un documento justamente dirigido al Sr. Walter GRUNDEL y también tengo aquí por ejemplo justamente cuando hubo una primera reunión aquí en la Municipalidad Provincial de San Martín, nos encontramos con la Señora Sofía VELASQUEZ y de ella su gran preocupación era porque se tiene que firmar ese convenio, porque a Tarapoto le han priorizado, porque siempre sale Tarapoto que no tiene problemas de desnutrición cuando realmente si tiene, en términos económicos ha crecido pero en términos sociales ha decrecido, una cosa contradictoria, entonces lo que se ha priorizado ha sido primero, sino me equivoco 30 Distritos y dentro de ellos está Tarapoto y para que intervengan aquí en el distrito de Tarapoto necesitan ese convenio, nosotros no hemos querido ser personas que interferimos en este proceso, lo que le hemos pedido a la Sra. Sofía es que coordine directamente contigo para que ustedes ya este convenio, ese modelo de convenio, esa propuesta de convenio llegue, nos hagan llegar ustedes con una propuesta técnica y con una propuesta legal, para que eso baje a Comisión y que está Comisión ya dictamine, eso es el proceso y también tengo aquí por ejemplo una matriz de acuerdos de implementación de acciones integrales para mejorar la nutrición, donde aquí por ejemplo, aquí parece tu firma, aquí parece la firma de Henry BARTRA, José Linder, tengo aquí de Cinthya MELCHOR y de otras personas más donde dice, revisión y firma del convenio para implementar el PAIN al 30 de Diciembre, emisión de la Ordenanza de la implementación, 30 de Diciembre, aquí hay un acuerdo, una matriz de acuerdo, entonces yo creo, ya estamos finalizando el mes de Enero, sería bueno que nos indiquen cual va a ser el proceso, también tenemos aquí un programa de acciones integrales, yo creo que si ha firmado compromisos hay que respetar esos compromisos y si hay el interés de que el Gobierno Regional quiera trabajar articuladamente con el Gobierno Municipal en buena hora, no podemos desaprovechar, como que se nos está presentando por ejemplo CEDRO, ahí tenemos una muy buena oportunidad también, entonces ahí hay una apertura, considero estimada Cinthya que por favor se agilice esto, que ese convenio de una vez salga, que se revise lo que se tiene que revisar y es nuestro trabajo también poner en consideración la Ordenanza, hágámoslo porque el tema de la desnutrición es un tema que particularmente a tu Gerencia le corresponde y a nosotros como Comisión nos corresponde, entonces ya hay acuerdos firmados, entonces yo creo que por ahí no va la cosa".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, señaló: "Mañana yo le alcanzo esto Sr. Alcalde, para que vea usted está matriz de acuerdos y ver pues la forma de que si vamos a firmar un documento en donde asumimos compromisos, hay que trabajar con mucha responsabilidad".

La Sra. Gerente de Desarrollo Social, Bach. Cinthya Brigitte MELCHOR GUTIERREZ, mencionó: "Era que también informen la fecha que fue la reunión, fue me parece el último viernes, esa fue una fecha tentativa nada más lo que se trabajó con el Gobierno Regional, incluso ellos quedaron en hacernos una segunda visita a fin de tener una reunión con el Sr. Alcalde que es uno de los primeros acuerdos si mas no me equivoco, para poder nosotros dialogar con el Sr. Alcalde, el tema justo del convenio, ellos en ningún momento se acercaron como le digo, nosotros también nos hemos comunicado con ellos y justamente por esto de los cambios que había en las otras instituciones se ha suscitado, pero como le digo no hemos dejado de lado y hemos estado realizando las coordinaciones y yo asumo el compromiso en esta semana reunimos con la Unidad Ejecutora 400 y pasarla a la Comisión para la evaluación del mismo".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, aclaró: "Quiero aclarar a Cinthya, esa reunión ha sido informal, porque nosotros tuvimos una reunión de Comisión y nos pidió la representante de Salud 400, que por favor le cedamos un espacio para que nos explique el trabajo que está haciendo contigo, no es que con nosotros ha tenido reunión, no, llegaron ahí, no solamente estaba la Comisión, estaban harto Regidores y les hemos escuchado la preocupación de él, eso quería aclarar".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Social, hacer llegar a la Comisión Ordinaria de la Mujer y la Familia, el Informe Técnico y Legal, para Dictaminar y traer al pleno la propuesta del Convenio GORESAM – MPSM.

VIGESIMO CUARTO:(SESION ORDINARIA 26.01.2012):

Pedido de la Sra. Regidora, Prof. Karol I. PAREDES FONSECA, que la Gerencia de Desarrollo Social informe sobre el desabastecimiento del Programa del Vaso de Leche y la disminución de beneficiarios.

La Sra. Gerente de Desarrollo Social, Bach. Cinthya Brigitte MELCHOR GUTIERREZ, explicó: "Respecto al tema de disminución de beneficiarios, durante el mes de Diciembre se ha realizado el reempadronamiento de los beneficiarios del Programa Vaso de Leche, basándonos en la Resolución Jefatural N° 304-2011-INEI, que en su considerando cinco dice lo siguiente: Aprueban Norma Técnica Sobre la Remisión de Resumen de Empadronamiento Distrital de los Beneficiarios del Programa Vaso de Leche, en su considerando cinco, dice lo siguiente, periodo de ejecución, el empadronamiento de la



población objetivo correspondiente al Primer Semestre se realizará en el mes de Junio y la actualización del padrón de beneficiarios correspondiente al Segundo Semestre se efectuará en el mes de Diciembre, es decir en cumplimiento del mismo nosotros hemos realizado el empadronamiento de los beneficiarios, a Diciembre del 2011 nosotros contábamos con 5,461 beneficiarios, el día se realizó el empadronamiento de la población objetivo del Programa Vaso de Leche, en cumplimiento a la Directiva del INEI, a Diciembre del 2011 hemos tenido un total de 5,461 beneficiarios, producto del empadronamiento al 01 de Enero del 2012 tenemos, 2712 beneficiarios, como ustedes pueden observar Srs. Regidores los beneficiarios se trasladan hacia otros lugares por lo que se suspende la atención durante los primeros meses, otro factor sería que ya no reúnen las condiciones necesarias para que sigan siendo beneficiarios del Vaso de Leche, es decir, que han superado la edad establecida que las personas que han sido beneficiadas por madres gestantes no lo son, que las que han sido madres lactantes ya dejaron de ser beneficiarios y en el empadronamiento se ha podido detectar a través de la aplicación de la Ficha de Vigilancia del Beneficiario que es la que acá las muestra, también otro factor determinante para la reducción de beneficiarios ha sido el que mucho de ellos en algunos lugares, por dejadez a veces de los padres, no cuentan con el Documento Nacional de Identidad, por lo cual ellos no pueden ser beneficiarios de los Programas Sociales tal como lo establece la Ley de Presupuesto 2011 que en su Artículo 12º dice lo siguiente: Medida de focalización de los programas sociales, a partir del año 2011 para la incorporación de nuevos beneficiarios en todos los programas sociales o de subsidio del Estado que se vengan ejecutando en el marco de las disposiciones legales vigentes, es necesario que se identifiquen con el Documento Nacional de Identidad, DNI y se seleccionen tomando en cuenta la evaluación realizada por el SISFOH, en ese caso como ustedes ven son múltiples los factores que han determinado el número de la reducción tan notable de beneficiarios de este programa, se ha hecho la proyección que para Diciembre 2012 nos estarían faltando alrededor de 1,778 beneficiarios para la cual ya se está trabajando con nuestros supervisores, además se ha tomado en una reunión con el comité de administración, de acuerdo a la Directiva que nosotros manejamos, que si bien es cierto, si a través de la incorporación de nuevos beneficiarios se determina que no existen beneficiarios de primera prioridad, se pasaría a tomar a los de segunda prioridad, que serían en este caso niños de 07 a 13 años, ancianos a partir de los 60 años de edad, discapacitados en extrema pobreza, las personas afectadas por el TBC mientras dure su tratamiento hasta su recuperación total, entonces eso es nuestra meta, eso es nuestra proyección a cubrir y también otro factor determinante que ha sido es que muchos de nuestros comités en el empadronamiento no ha contado con el número mínimo de beneficiarios que nos establece la norma, la norma nos establece para conformar una organización social de base, se requiere como mínimo 25 beneficiarios calificados, lo que muchos comités han tenido pues, lamentablemente menos 25 y por más que queramos atenderlos no se ha podido, porque no podemos nosotros contravenir una disposición legal, entonces al respecto eso sería lo que tendría que informar respecto al número significativo de la reducción de beneficiarios del Programa Vaso de Leche".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, preguntó: "Quiero plantearle dos interrogantes tomando las últimas afirmaciones que hace la Sra. Cinthya, en el sentido de que también han disminuido los beneficiarios porque han tenido que determinar que ya no son beneficiarios del programa porque han tenido menos de lo que establece la ley, en el caso de los 25 beneficiarios, entonces yo quiero preguntar, ¿Qué ha hecho ella como Gerente?, ¿Qué solución le está dando?, porque a esos 23 niños que hay en un Club de Madres Señor de los Milagros del Centro Poblado "9 de Abril", que voy a especificar, que me especifique que solución le está dando a este problema, no se puede dejar a esos 23 niños sin ser beneficiarios de este programa, también que de cierto hay en relación a que en varios clubes de madres, yo voy a tomar un nombre que es el Club de Madres Rosas de Achual, va a desaparecer, les han indicado que va a desaparecer ese Club de Madres, no les van a dar porque ellos no han cocinado la leche, sino se han distribuido, entonces que acciones también hace ella como Gerente o la Gerencia para hacer un monitoreo y hacerles entender también a esas madres de que este programa es un programa que tiene un objetivo a cumplir y después también tenemos información de que realmente no está llegando este programa a los niños que verdaderamente necesitan, porque hay algunas madres que teniendo a veces posibilidades, sin embargo están quitando la oportunidad quizás a niños que más necesitan, yo quiero plantear estas primeras interrogantes para que no se vea pues..., como ha habido una serie de conflictos hace poco con este programa a raíz del llamado desabastecimiento del programa, se ha generado una serie de conflictos entonces que no pareciera ahí como que estamos en un proceso de hostigamiento o de querer retomar represalias, porque el día hoy también he sido informada, bueno yo he consultado si están dentro de mis facultades o no, entonces como había Sesión de Concejo tampoco, primero quería conversar con mi Comisión de la Mujer, porque en nuestro plan operativo tiene que estar establecido las acciones que vamos a realizar en función de nuestras atribuciones como Comisión".

La Sra. Gerente de Desarrollo Social, Bach. Cynthia Brigitte MELCHOR GUTIERREZ, respondió: "Como dice en cuanto al primer punto que mencionó sobre el número mínimo de beneficiarios de algunos comités, ya se ha tomado algunas acciones, ellos son nuestra prioridad a restablecer, como usted dice por ejemplo en el caso del Comité de Señor de los Milagros que ha tenido 23, se está tratando de que se busque oportunamente los dos beneficiarios a cubrir y me parece que ya lo hemos cubierto es más de cinco comités, se está tratando, ellos son nuestra prioridad ahorita, porque falta poquito para que ellos puedan completar, a veces también Srs. Regidores, Sr. Alcalde, esto se debe a la misma decisión de las madres, porque teniendo la propia necesidad de que sus niños reciban un producto que les abastece, que les da el Estado, las madres por no tener esa tarea de cocinar, de levantarse temprano, simplemente a pesar que tienen la necesidad simplemente no participan, esto es un problema que la Sras. Regidoras lo deben conocer, es un problema ya de sensibilización, en ese sentido yo les pido a ustedes que por favor en ese sentido nos den un voto de confianza, porque se está tratando de reestructurar la Sub Gerencia de Programas Sociales, porque antes no teníamos un responsable del PVL, el que hacía sus veces de Sub Gerente era también responsable del PVL, entonces ahora se ha reformulado esa área y ahora el nuevo Sub Gerente de Programas Sociales, valga la oportunidad para presentarlos es el Ing. Orlando VEGA, que ha venido trabajando por muchísimos años en Programas Sociales en el PRONAA y también el nuevo jefe del Vaso de



Leche, es el Lic. Linder, con ellos estamos tomando múltiples acciones a fin de tratar de enmendar los posibles errores que haya tenido este programa, que no son de ahora, sino son errores que vienen de siempre y nuestra primera misión es sensibilizar a las madres, para que ellas tomen conciencia del verdadero sentido de orientación del programa, en el caso que menciona del posible comentario que hay que no se atenderá porque no cocinan, a mí no me ha llegado ningún comentario ni ninguna comunicación formal, pero haré las averiguaciones respectivas, porque de parte de la Gerencia, de parte del Sub Gerente o del responsable del PVL, no ha salido ningún comunicado formal, diciéndole que se suspenderá, porque para suspenderle tiene que haber primero una reunión, una evaluación de la falta para poder tomar una acción respectiva o sancionar y eso no ha sucedido, entonces desmiento totalmente ese punto, en cuanto a que las madres que tienen posibilidades son beneficiarias de estos programas, pues obviamente eso a veces abarcando una población tan grande siempre puede haber algunos errores, no puedo decir que no existen errores, si los puede existir, pero una de las metas de este año que ha puesto el MEF, es el trabajo de los Programas Sociales con el Padrón General de Hogares que maneja el SISFOH, para eso ya estamos trabajando con el SISFOH a nivel de PVL y a nivel de Comedores Populares, es decir va haber un sinceramiento tanto de beneficiarios del PVL como un sinceramiento a través también de los beneficiarios de los comedores populares, esto se va a empezar a implementar a partir del mes de Enero, tal como lo ha establecido el MEF, porque a veces los retrasos, porque antes el SISFOH, el Sistema de Focalización de Hogares que maneja la base de datos de quienes deben ser beneficiarios de los Programas Sociales, pertenecía al MEF, a través del Decreto N° 01-2012, que ha sacado el Presidente Ollanta HUMALA, cambia, recién se está implementando el SISFOH con la PCM y ahora nuevamente ha cambiado, entonces esos retrasos o cambios de política también retrasan los programas sociales a nivel también de provincia, entonces en ese sentido yo les pido que por favor que nos entiendan que se está trabajando para ordenar este programa, porque así como es un compromiso creo de la gestión del Sr. Alcalde y del Concejo, trabajar con transparencia, también es un compromiso de la Gerencia llevarlo de la manera más transparente posible, la manera más adecuada estos Programas Sociales, el último punto Sra. Regidora, si me permite terminar sería, en cuanto al cambio de Directivas se está haciendo eso en base a la Directiva que nos establece que es responsabilidad de la Gerencia de Desarrollo Social y del responsable del programa que las presidentas estén debidamente acreditadas con su Resolución, entonces como les digo, estamos tratando de poner orden en la casa, por donde hay que poner el orden, tratando de que nuestras directivas se reestructuren y en eso nosotros no tenemos mayor injerencia, lo único que nosotros hacemos es, a usted Comité de Vaso de Leche le decimos que su Junta Directiva ya venció, que tenga que proceder a renovarla y ellas son totalmente autónomas para proceder a renovar su Junta Directiva, ellas sabrán que día, a qué horas se van a reunir y nosotros simplemente la Municipalidad va efecto de ser veedores, en ese caso pues van los supervisores, en todo caso si podrá el responsable del programa y si lo amerita va la Gerente de Desarrollo Social, en ese caso que no se vea como un hostigamiento, al contrario, de mi parte yo siempre les he dado a las madres la confianza necesaria para que se acerquen con el respeto debido a la Gerencia de Desarrollo Social para tratar cualquier tema, cualquier crítica, cualquier queja o tal vez alguna sugerencia, las puertas como yo les he dicho en múltiples oportunidades como han sido grabados por diversos medios de comunicación, las puertas de la Municipalidad y de la Gerencia de Desarrollo Social siempre van a estar abierta para estas madres, a fin de que ellas puedan hacer llegar tanto sus quejas como sus sugerencias".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, expresó: "Sr. Alcalde, para ir cerrando las cosas y no estar tocando a veces el mismo y si hay que complementar, en todo caso yo pidiera un informe de parte de la Gerente, de los cambios de Directivas, quiero yo confirmar si obedece al cumplimiento ya del periodo de vigencia de sus Juntas Directivas, quiero ver los Estatutos de esos Clubes y si es así pues, definitivamente nosotros vamos a apoyar porque también hay que ir promoviendo liderazgo en las mujeres y tratando de que totalmente de acuerdo en el sinceramiento y es más, hay un compromiso del Comité Distrital en donde le podemos apoyar la Comisión de la Mujer de la Familia a la Señorita, para que de verdad este programa cumpla con su objetivo y llegue a los que verdaderamente necesitan".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, solicitó: "Yo quisiera que me explique también el tema del desabastecimiento, porque yo tengo un concepto diferente al tema de desabastecimiento con el tema de desabastecimiento que maneja la señorita, entonces quisiera conocer ese,... si porque yo quiero que se concentre en esos dos temas, porque yo de verdad estoy,... yo no estoy preocupada por muchas,... que es también importante, pero hay cosas más importantes, particularmente que a mí me preocupa y que quisiera luego decirlo, no?".

La Sra. Gerente de Desarrollo Social, Bach. Cynthia Brigitte MELCHOR GUTIERREZ, contestó: "Respecto al tema del desabastecimiento del Programa Vaso de Leche, lo que tendría que informarle han sido las acciones que ha tomado en primer lugar la Gerencia de Desarrollo Social para la compra de insumos, tanto para los primeros meses como para el periodo Mayo – Diciembre del 2012, con fecha 05 de Enero del 2012, mediante Informe N° 09 de Desarrollo Social envía una propuesta técnica a adoptar para evitar el desabastecimiento de insumos para el Programa del Vaso de Leche, debido a que el Plan Anual de Contrataciones fue aprobado el día 06 de Enero del 2011 y como tal, como establece el Artículo 8º del Decreto Supremo N° 181, Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, es necesario que nos aprueben el presupuesto para nosotros poder también hacer la adquisición de los mismos insumos y considerando que el tiempo que llevaría realizar un proceso de la naturaleza para la adquisición de insumos para el PVL, nos ocasionaría un desabastecimiento inminente y en salvaguarda de los beneficiarios se sugiere la aplicación del Decreto Ley 1017-2008 y el Decreto Supremo N° 184-2008, que es el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, que en su Artículo 182º, prescribe lo siguiente: "dentro de los tres meses posteriores a la culminación del contrato, se podrá contratar complementariamente bienes y servicios con el mismo contratista por única vez, hasta por un máximo del 30% del monto contratado, siempre que se trate del mismo bien o servicio", en este caso pues es el mismo bien porque se va a abastecer con leche evaporada entera y mezcla fortificada, es procedente toda vez que la Municipalidad Provincial de San



Martín, mantuvo contrato con las empresas Agroindustrias Alto Amazonas y PRODEC ASAC., para el abastecimiento de los insumos de mezcla fortificada, a base de granos y otros enriquecidos y de leche evaporada".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, aclaró: "Primero vamos en orden, yo tengo acá las declaraciones que se han hecho en los periódicos, donde se dice que prácticamente que no hay desabastecimiento, luego viene el tema, bueno hay varias cosas aquí que se han dicho, nosotros como parte de la Comisión de la Mujer, en este caso mi persona, yo me acerque a la Gerencia justamente preocupada porque nosotros sabemos que el tema de la Addenda se firma a fin de año, el año pasado todavía podría haber sido procedente los primeros días de Enero, porque justamente empezaba la gestión, entonces en el mes de Diciembre no se hace este proceso y el informe que hace llegar la Gerencia de Desarrollo Social, yo lo tengo acá es el 10 de Enero, esto yo no lo he sacado de ningún sitio, esto me lo entregó Logística, con documento justamente yo lo hice llegar también a usted el mismo contenido a usted y el mismo contenido a Logística, porque tenía el presentimiento que de repente que el de su Gerencia no me iba a llegar, acá yo tengo el Informe Nº 011 del 10 de Enero y justamente acá se dice que estaríamos ante un caso de desabastecimiento inminente en su informe y que es lo que dice el responsable de Logística frente a este tema y esto no es una cosa que yo me estoy inventando, lo que hace llegar el Jefe de Logística es lo siguiente, el otro documento que sale el 05 de Enero, acá hay por ejemplo el informe de Logística que hace llegar preocupado por este tema y aquí te dice claramente, acá está el Informe Nº 09 del 2012, donde dice: Solicito Autorización para Suscribir Contrato Complementario, que es lo que dice el Sr. Aníbal DEL AGUILA CUBAS, que habiendo transcurrido el tiempo y el área usuaria no hizo llegar el requerimiento para la compra de los productos del Vaso de Leche para el año 2012 y ser incluidos en el Plan Anual para empezar el Proceso de Selección para la Adquisición de Productos para los Beneficiarios del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de San Martín, así mismo a la fecha no se cuenta con la propuesta de los productos a comprar, elegidos por los beneficiarios del programa de información que se debería encontrar, eso es el informe que hace el área de Logística, entonces mi preocupación va, no es que solamente el Concejo Municipal, sino por el Presidente del Comité de Administración, porque él es el responsable del pliego y aquí no hay mala intención y cuando ha sido aprobado el Plan Anual de Adquisiciones, ha sido presentado el 06 de Enero y aquí está su propuesta en el Plan Anual de Adquisiciones está ya el suministro de la leche evaporada y cuando yo me acerque los primeros días a Logística justamente preocupada por el tema del Vaso de Leche, yo quería ratificar y confirmar con un documento, por eso es que yo pido a las dos áreas para que me hagan llegar los documentos, entonces aquí yo no estoy hablando cosas que no tienen nada que ver y la otra observación que yo hago también es, por ejemplo a las actas que se hace a nivel del Comité de Administración, son documentos nada serios, se supone que el Alcalde es el que Preside este Comité de Administración y que de él su firma debería estar en primera fila en estas actas, acá no está su firma del Sr. Alcalde y además cuando se llevó a los vasos de leche supuestamente a aprobar los insumos, ni siquiera se contaba en su momento con la labor que debería haber hecho la Nutricionista de parte de la Red de Salud, entonces hablamos de desabastecimiento cuando ya no hay el producto, no es hacer de cuenta los productos que ha sobrado en el mes de Diciembre, yo me fui a confirmar las PECOSAS, solamente he revisado de Noviembre y Diciembre y eso le consta a la señorita que me ha pedido autorización para yo poder ingresar al almacén, entonces por ejemplo allí se encuentra la distribución del 07 al 11 de Noviembre y también encontramos en las PECOSAS de Diciembre, hasta el 19 de Diciembre, entonces quiere decir que necesariamente tenía que haber productos hasta el mes de Enero, pero esos productos no le correspondía a este año, por eso es que se firma la Addenda y la otra preocupación que yo tengo, cuando se firma el contrato, por ejemplo sino me equivoco aquí se considera prácticamente en este contrato, en Enero los 31 días y cuando se ha empezado a entregar los productos, yo no lo digo, acá también lo dicen los medios de comunicación, ha sido a partir del día lunes 16 si no me equivoco, entonces hay cosas que efectivamente, y no lo digo de mala leche, nos debería preocupar más bien para recomendar y sugerir que la Gerencia, cuando se dice por ejemplo, hay disminución de los beneficiarios, claro pues, que no va haber disminución, se supone que, para eso están los promotores, se prevé si en caso no,... yo he sido también parte de esta ...y todos los problemas que ha mencionado la señorita siempre se han dado y allí yo quiero también pedir a este Concejo, que haya la voluntad política a partir del Sr. Alcalde, que solamente la función de la Gerencia de Desarrollo Social a través de su programa de vaso de leche no sea meramente administrativo, solamente entregar la leche y ahí termina nuestro trabajo, si no como hacer que estos vasos de leche tengan vida orgánica, vida activa en su organización".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, hizo una explicación en detalle de muchas personas que se alimentan del vaso de leche, aun no necesitando por cuanto dice, según ella, forman parte de familias que tienen condiciones económicas o son cesantes de sectores como Salud o de lo contrario son esposas de profesionales que tienen condiciones económicas como para no recibir el servicio del vaso de leche, siendo necesario según ella decir la verdad o sincerar el programa para que sea realmente efectiva su distribución.

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, señaló: "El tema del Programa del Vaso de Leche, que se deje constancia que particularmente, ...constancia sobre este hecho precisamente que tiene que ver con el Programa del Vaso de Leche para luego no tener problemas y que nos estén atacando por omisión".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, mencionó: "El informe que tiene logística, tiene documento diferente al que nos hace llegar la Gerencia de Desarrollo Social, cruzando la información son diferentes documentos y es más Sr. Alcalde, sería bueno recomendar por su intermedio a los funcionarios, primera vez que veo esto, en las otras Gerencias no he visto esto, que los números y fechas vengan a mano, porque no sale impreso todo como un documento que quede archivado en sus sistemas informáticos, esto permite alguna adulteración, cualquier cosa, pienso que debería venir ya impreso desde la máquina, esos documentos que a nuestro punto de vista son distorsionados, si cruzamos entre el documento que viene de

la Gerencia y el que le alcanza a la Regidora el área de Logística, es diferente y que pase a OCT para averiguar porque hay ese error y nosotros le vamos a hacer llegar".

La Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, dijo: "El acuerdo es que se investigue el Programa del Vaso de Leche principalmente todo lo que tenga que ver con lo que es la distribución del producto, tarros y también el de los cereales y además también lo que está diciendo Julián que se investigue el tema de los documentos".

El Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, indicó: "Se señale que existiendo indicios de irregularidades y comisión de delitos, porque hay aparentemente una falsificación de documentos, eso es aparentemente, presunción por eso estamos hablando".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: EXISTIENDO** indicios de irregularidades y presunción de delitos, se deriva el asunto motivo de investigación de los casos y hechos al Órgano de Control Institucional para los fines pertinentes.

Antes de finalizar la Sesión, el Concejo en Pleno, cantó el HAPPY BIRTHDAY y felicitó al Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ por estar en la fecha cumpliendo su onomástico, se le deseó entre abrazos y aplausos muchas felicidades y muchos años más de vida al lado de sus amigos y familiares.

Finalmente, el Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, reiteró su agradecimiento, para luego dar por terminada la Sesión, siendo exactamente las 10. 25 p. m.



Handwritten signatures in blue ink, including "Juan Carlos Arce", "Walter Grunfel Jimenez", and "Rafael B.", along with a date "29/03/28/12".